

LA EPOPEYA NACIONAL DE 1825

9 LA INDEPENDENCIA NACIONAL CONQUISTADA POR LA VOLUNTAD DE LOS ORIENTALES



La epopeya nacional de 1825

9

La Independencia Nacional
conquistada por la voluntad
de los Orientales

DIRECTORES
REDACTORES RESPONSABLES
Profesores

Juan E. Pivel Devoto
Alcira Ranieri de Pivel Devoto

PUBLICACION PERIODICA
MENSUAL ILUSTRADA

EDITORES

Librería Nacional
Barreiro y Ramos S. A.
25 de Mayo
esq. Juan C. Gómez

Impresa en
Talleres Gráficos
Barreiro y Ramos S. A.
Montevideo - Uruguay
Dep. Legal N° 30.088/75



Las reproducciones son absoluta-
mente fieles al tenor y estado de los
documentos reproducidos.

Carátula: Monumento ecuestre eri-
gido al Coronel Leonardo Olivera.
Fortaleza de Santa Teresa (Obra de
escultor Jose Belloni).

El Imperio declara la guerra

Recordemos que el Ministro de Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas Dr. Manuel García en nota dirigida al Ministro de Negocios Extranjeros del Brasil el 4 de noviembre de 1825, había expresado: "Por esta solemne declaración el Gobierno General está comprometido a proveer a la defensa y seguridad de la Provincia Oriental. El llenará su compromiso por cuantos medios estén a su alcance, y por los mismos acelerará la evacuación de los únicos puntos militares que guarnecen aún las tropas de Su Majestad Imperial".

Este documento no era una declaración de guerra. Pero estaba concebido en tér-
minos que obligaban a Pedro I a definir la situación. Así ocurrió. El 10 de diciembre de 1825, el Emperador suscribió el decreto que declaró la guerra a las Provincias Unidas del Río de la Plata. Expresa su texto: "Habiendo el Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata ejecutado actos de hostilidad contra este Imperio, sin haber sido provocado y sin preceder declaración expresa de guerra, prescindiendo de las fórmulas admitidas por las Naciones civilizadas: conviene a la dignidad de la Nación brasileña y al rango que debe ocupar entre las potencias, que yo, después de haber oído a mi Consejo de Estado, declare, como declaro, guerra contra dichas Provincias y su Gobierno. Por lo tanto, ordeno que por mar y por tierra se les hagan todas las hostilidades posibles, autorizándose el corso y todo otro armamento de que quieran usar mis súbditos contra aquella Nación, declarando que todo cuanto se tome o aprese, de cualquier género que sea, pertenecerá a los apresadores, sin que se haga deducción alguna en beneficio del tesoro público. El Supremo Consejo Militar lo tendrá así entendido y lo hará publicar, remitiendo copia a las correspondientes estaciones y fijándolo por edicto. Con la rubrica de S.M.I. Vizconde de Santo Amaro".

El Gobierno del Brasil no podía confiar mucho en sus propias fuerzas. El triunfo de la Cruzada Libertadora de 1825, librada a sus propios medios, en lucha contra ejércitos superiores en efectivos, en armas y recursos; la anarquía interior del Imperio, la inestabilidad de la Corona, el hecho mismo de que la aventura lusitana de la Cisplatina no hubiera creado en el espíritu público una pasión nacional, a pesar de la arrogancia de las palabras oficiales, contribuían a que Pedro I y sus consejeros, al asumir la responsabilidad de esta guerra, provocada por el heroísmo de los orientales, confiaran, para sostenerla, en los recursos de las relaciones externas, más que en la eficacia de sus fuerzas armadas nacionales; confiaban en las unidades formadas por soldados europeos, en la nobleza de vizcondes y barones, que fortalecieran la corona, cuyo destino pudo estimar consolidado en 1825 cuando por la mediación de Inglaterra, la independencia del Brasil fue reconocida por Juan VI, Rey de Portugal. Todo esto explica que con el pensamiento puesto en la proyección que la guerra por la independencia del Uruguay tendría en las cortes europeas, hubiera acompañado la declaración de 10 de diciembre de un volumen de 242 páginas titulado "Manifiesto o exposición fundada y justificativa del procedimiento de la Corte del Brasil respecto del gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata y de los motivos que la han obligado a declarar la guerra al referido gobierno". Río de Janeiro. Tipografía Nacional, 1825. Expresa el Manifiesto que mediante él, la Corona se proponía demostrar a las naciones de uno y otro hemisferio los derechos que le asistían sobre los territorios de la Cisplatina, los actos de agresión que la impulsaban a declarar la guerra en defensa de sus títulos, después de haber agotado los medios pacíficos y la tolerancia.

"En estas circunstancias, finaliza, cansado de sufrimientos, pérdida toda esperanza de pacificación, solo resta como último medio acudir al poder de las armas y repeler la fuerza con la fuerza. Por tanto Su Majestad Imperial, poniendo a los cielos y al mundo por testigo de la pureza de sus intenciones, venciendo con el mayor esfuerzo la repugnancia que en su corazón produce el cuadro afflictivo de las calamidades, que son inseparables de estas crisis, condescendiendo con el voto universal de sus fieles y bríosos súbditos, cediendo finalmente a los deberes de su Alta Dignidad de Emperador Constitucional, y a los que le impone el cargo de Defensor Perpetuo, y a la dignidad y al bien del Imperio, ha declarado la guerra ofensiva y defensiva al Estado de Buenos Aires, confiando en la Providencia Divina, justicia de la causa, nobleza de ánimo de sus leales súbditos, prosperidad de las armas del Imperio y en la imparcialidad con que las naciones aprobarán esta actitud, tan dolorosa a su Imperial corazón, puesto que ella era inevitable".

En las páginas que siguen, para justificar la legitimidad de sus derechos al territorio uruguayo, reproduce el pacto de incorporación surgido del Congreso Cisplatino de 1821, nunca aprobado por las cortes de Lisboa, y las actas extendidas en los pueblos, villas y ciudades del territorio nacional, suscritas bajo la presión de la fuerza armada, por vecinos presentes, ausentes y aún los que habían muerto, en las que declaraban su voluntad de formar parte del Imperio del Brasil en 1822 y 1823 y los actos aceptando la constitución imperial obtenidos por los mismos recursos en 1824.

El Emperador del Brasil, al declarar la guerra el 10 de diciembre de 1825, parecía haber olvidado que el pueblo oriental, después de iniciar el 19 de abril la inmortal cruzada, en acto de libérrima voluntad había anulado el 25 de agosto todos esos falsos títulos, fraguados por el terror y la perfidia; que en Rincón y Sarandí los ejércitos de la patria independiente habían puesto en fuga a las arrogantes divisiones brasileñas. La declaración del 10 de diciembre de 1825 fue un recurso formal al que se apeló con la mirada puesta en las cancellerías europeas. La guerra, la guerra real, en la que se había combatido sin hacer equilibrios y sin sentido del riesgo, iniciada, sostenida heroicamente y coronada por la victoria, que restituyó a los orientales el dominio de la Patria Libre y Soberana, la había declarado Juan Antonio Lavalleja el 19 de abril de 1825.



LA IMPETUOSA E IRREVERSIBLE CORRIENTE DE LA HISTORIA

I

El 10 de diciembre de 1825 el Emperador del Brasil, Don Pedro I, declaró a las Provincias una guerra "dolorosa para su imperial corazón".

Quienes han leído la presente epopeya del Pueblo Oriental y el denodado y exitoso esfuerzo de los Orientales, se asombrarán frente a esa tardía declaración de hostilidades. Durante el año 1825 las fuerzas de ocupación luso-brasileñas habían sufrido graves y continuos reveses. Sin desconocer la pericia militar de los jefes orientales, no podemos admitir que hubieran triunfado, de no haber sido acompañados por un despertar popular. Sarandí no fue solo el triunfo de una sencilla técnica. Fue, por excelencia, la batalla de una nación que mide sus fuerzas. Y así fue considerada —ya lo hemos visto— por los leales observadores de la época.

¿Por qué, pues, el Emperador consideró que la guerra recién empezaría en diciembre de 1825, cuando la causa oriental ya estaba ganada? Cuando, escuchándose en la fuerza de las lanzas patrias el pueblo se había rebelado, reasumiendo el poder, deshaciendo la fachada del sometimiento, organizándose como una soberanía política?

II

A un siglo y medio de distancia, nos preguntamos cuál sería el pensamiento de D. Pedro I con respecto a todos estos acontecimientos y a la extemporánea declaración de guerra.

Las explicaciones pueden ser varias. Quizás lo hizo para conmovir a los gobiernos europeos continentales, alarmados por el triunfo de Ayacucho, por la afirmación definitiva de la independencia americana, por el nacimiento de un continente cuyo sistema era un desafío para la Europa del Congreso de Verona, absolutista e intervencionista.

Pudo ser la contestación a la posible avanzada bolivariana en la zona del Alto Perú.

O una arrogancia personal, de aquel Emperador joven, impetuoso, el Alcibiades de un liberalismo de fachada, más que de realidad. ¿Por qué no pensar también en la posibilidad de que creyera sinceramente en su derecho a la Cisplatina? Suele a veces rodear al poder una cortina de mal incienso. Es la que ofrendan los cortesanos de oficio o de vocación que le esconden al gobernante las quejas, el descontento justificado, los signos premonitores de catástrofes, leves temblores que preludian graves desastres sísmicos.

Cuentan las crónicas que el gran Califa Harum-al-Raschid recorría de noche, disfrazado, las calles de Bagdad, para conocer la opinión del pueblo sobre su gobierno.

Otras, más hermosas crónicas, nos hablan de un Rey que se sentaba debajo de una encina, en el bosque de Vincennes, para impartir justicia, para oír las quejas y ver los rostros de los que, como él, formaban "la douce France".

Y no en la crónica, sino en la historia más documentada y fidedigna, ¿cómo no recordar el derecho a formular greuges, quejas, que la constitución de Aragón daba a las Cortes estamentales? Y aun queremos añadir el más grande ejemplo histórico y que nos atañe de cerca: el de la conquista de América por España. Hemos sido acostumbrados a no ver en ella más que los aspectos de crueldad, de codicia, de inhumanidad. Pero debemos considerar el otro aspecto, el espíritu del poder que dirigió esas conquistas. El Rey de España, como todos los reyes de este mundo, tuvo a su alrededor la inevitable cohorte de cortesanos aduladores. Pero más que éstos, lo que éstos

callaron o disfrazaron, fueron las voces admonitorias que no sólo exponían los abusos que se hacían a los indios, sino que ponían en tela de juicio la validez evangélica de las conquistas mismas. Una versión, históricamente bien fundada, asegura que el Rey estuvo decidido a abandonar América, por razones de escrúpulos. Y no era un rey cualquiera, no; era Carlos V, el rey en cuyos dominios no se ponía el sol. Y en momentos en que España era la potencia hegemónica del mundo.

Convertir el poder en un caso de conciencia: he aquí el secreto del buen gobierno.

III

Pedro I estaba lejos de esta ósmosis fecunda. Y aunque todas las explicaciones anteriores tengan su porción de verosimilitud, hay otra que consideramos esencial.

El Emperador no creía en el pueblo. No sospechaba la inmensa resistencia que puede ocultarse tras un aparente conformismo. Lo más que admitía, a su lado, eran Parlamentos fantoches. Pero, ¿quién lo habría convencido de que él no era la fuente suprema del poder? Y en verdad, no podemos culparlo demasiado. Al fin, era hijo de la Europa legitimista, para quien las fronteras se fundaban en derechos dinásticos o se jugaban en el azar de las guerras. Tampoco creía Napoleón en el pueblo. El, que era hijo de la Revolución y de sus obras. Y ese escepticismo lo llevó a la cruel e inútil guerra de España en donde, sin sospecharlo, entonó el canto del cisne.

Las batallas no se dividen en grandes y pequeñas por la magnitud numérica de los combatientes. Como diría unos años más tarde en París, Melchor Pacheco y Obes, en las pe-

queñas batallas se muere. Pero. "¿qué otra cosa ocurre en las grandes batallas?"

Pero hay batallas en que se lucha por algo más que por un territorio o un pozo de petróleo, o un camino estratégico. Las hay en que se deciden ideologías, y destinos de pueblos o de culturas. Así fueron Maratón, y Zama y Valmy.

En marzo más humilde, también lo fue Sarandí. En ella se enfrentaron un pueblo contra un autócrata. La soberanía nacional contra la concepción dinástica del poder.

La fuerza de los acontecimientos de 1825 no tardó en actuar históricamente.

IV

Adelantémonos un poco a la época que hemos evocado hasta este momento. Después de 1825, declarada la guerra entre las Provincias Unidas y el Imperio, el rumor de cancellerías

solo fue alterado por la irradiación republicana oriental en Rio Grande impulsada por Lavalleja y por la triunfante irrupción montonera de Rivera en las Misiones. La batalla de Ituzaingó, en rigor no definió ninguna posición; no dio ventaja a los contendientes. Sirvió para mantener el statu-quo de las victorias orientales de 1825.

El 27 de agosto de 1828 se firmó la Convención Preliminar de Paz entre las Provincias Unidas y el Imperio del Brasil que reconoció nuestra independencia política. Quien solo se atenga a los textos escritos, podría creer que aquella fue una independencia graciosamente concedida. Pero el que intuya la vida que circula debajo de la superficie de las cosas, quien sienta el rumor de la sangre que nutre los organismos humanos, es decir el historiador auténtico, sabe perfectamente que cuando un pueblo sufre por un ideal y le ofrenda su

existencia, jamás puede ser ignorado. Puede no ser mentado. Pero está presente, y no como convidado de piedra, sino como testimonio de fe y de amor. Los firmantes de la paz de 1828, sentían, o por lo menos intuían, la irradiación de vida de la orientalidad. Contra su voluntad, quizás, accedieron al requerimiento de una historia irreversible, de una conquista que los orientales habían hecho con sus solas fuerzas y a la que no renunciarían. Hay que reconocerles esa sensatez. Sin darse cuenta, sin proponérselo, rindieron pleito homenaje a la Epopeya Nacional de 1825. Cuando el pueblo oriental se había levantado para reinar demostrando un corazón fuerte para la lucha y una frente guerrera para desafiar al enemigo.

NUESTRO URUGUAY

por Luis Alberto de Herrera

Las patrias no nacen por arte de encantamiento. No hay conjuro, por poderoso que sea, capaz de darles andamiento efectivo, cuando ellas espiritualmente no existen. Necesitan alma; la que aun para su mármol perfecto pidiera, en vano el artifice inmortal. Los pueblos no se decretan: se forjan. Y el nuestro, no saldría, ni salió, de las carteras diplomáticas. Si acaso, las cancellerías, ante el estorbo constituido por nuestra soberanía valiente y porfiada, como todo lo que vive y merece vivir, reconocieron el invencible obstáculo y a él se adaptaron. Invencible no por nuestra fuerza, bien precaria, sino por el sentimiento profundo e indomable que alentara insurrecciones y permitiera resistir, sin desmayo, todos los yugos y cristalizar esperanzas definitivas en las horas gloriosísimas de Sarandí, Rincón, Santa Teresa y Misiones. Si de abatir por el peso abrumador de las armas se habla, como de cosa fácil y radical, no existieran las nacionalidades, porque aun las más pujantes de la actualidad han sufrido opresiones

que parecieron sin término y junto a las cuales las nuestras fueron nada. Sin embargo, ahí están ellas florecientes, como resucitada está otra vez, esa Polonia que tres imperios cortaron en pedazos, sin siquiera tomarse el trabajo de buscar la coyuntura, para que doliera menos. Y ¡oh milagro, oh pasmosa y consoladora virtud de la justicia y del derecho, que no son palabras que lleva el vendaval! Polonia renace, cuando solo era un recuerdo, perdido en la leyenda, mientras sus dominadores caen!

Para que haya una nacionalidad, es indispensable que antes una entraña reciba su óvulo y lo caliente hasta echarlo al mundo; un parto como cualquier otro y, como todos bendito.

La patria de los orientales, la trabajaron, la amasaron, sabiéndolo o no, el detalle, a ciencia cierta, poco importa, los propios orientales.

Menos conciencia de la independencia que luego alcanzaron, renegada hasta 1816 y aún después, poseían los patriotas de Mayo, en la opuesta ribera. ¡Que éste o aquel limitrofe



allegó noble ayuda, en una u en otra emergencia, nadie lo niega, aunque, si a cuentas estrictas fuéramos, habría que oponer a la suma, la resta de la tenacidad antes puesta en extirparnos, en los días amargos del viejo Artigas y en los más amargos que le precedieron y siguieron!

Patria en germen, a la par de todas las sudamericanas, éramos nosotros. Nadie tuvo que crearnos, porque ya existíamos y plena constancia de ello adquirieron los diversos poderes que intentaron subyugarnos, a partir de los propios fronterizos, tan obstinados en su propósito absorbente.

Detalle del Monumento a
la Independencia Nacional, Florida.

La patina y un clavel del aire completaron
a través de los años la obra del
escultor Juan Ferrari.



LA VILLA DE LA FLORIDA

Proyecto presentado por D. Tomás Diago en la Cámara de Representantes por el cual se cambiaría el nombre de la Villa de Florida por el de Villa de la Restauración Nacional y discurso pronunciado al respecto el 28 de febrero y el 26 de marzo de 1862.

El Sr. Diago — He pedido la palabra, señor Presidente, para exponer a la Cámara un pensamiento que hace días había concebido, pero que algunas razones me habían impedido presentarlo, ya porque no había número, y otras veces, porque las discusiones eran muy largas y no era el caso de entretener a la Cámara después de una larga sesión.

No es un pensamiento económico el que voy a desarrollar, que de cierto sería de vital importancia en la situación en que el país se encuentra; pero es un pensamiento radiante de gloria, de honor y de dignidad nacional, porque las naciones, lo mismo que los individuos, viven también de una manera moral, haciendo ostentación del recuerdo de sus tumbres y de sus glorias y de todo lo que corresponde a los grandes acontecimientos que forman época en las páginas de su historia.

Al hablar de esta manera quiero dar a conocer cuál es mi pensamiento.

El 28 de febrero pasado, en que no pude presentar mi moción por inconvenientes que se ofrecieron, fue

el día grande de este país porque el 28 de febrero de 1811 los Coroneles Viera y Benavides en la plaza pública del Pueblo de Mercedes pronunciaron la independencia del Gobierno de la metrópoli; hecho heroico, hecho grande, que trajo las consecuencias que todos sabemos.

Luego, después de haberse proclamado esta independencia, que hasta cierto punto la adoptó todo el país, las desgracias de aquellos tiempos hicieron caer de nuevo al país en la servidumbre cuya historia no habrá necesidad de relatar porque es de todos conocida.

Pero como un pueblo cuando quiere ser libre llega siempre a serlo, sucedió que la providencia allá en sus

altos juicios había resuelto que el Pueblo Oriental fuese libre, fuese soberano e independiente, y lo era a precio de su valor y de su sangre; y la providencia, siempre piadosa y justa, castiga al opresor y protege al cabo de algún tiempo al oprimido.

Tal fue la serie de acontecimientos que se desarrollaron en la Florida, lugar para siempre célebre, señor Presidente: aquél donde se hizo la proclamación de la Independencia escrita en medio de 12 mil bayonetas extranjeras.

Y de cierto que entre los orientales no había más que tres mil hombres bisoños, pero ardiendo en sentimientos de amor a la patria y altamente ofendidos por las demasías y violencias a que generalmente se lanzan los conquistadores.

Fue lo suficiente para que el Pueblo Oriental respondiera al grito heroico de los 33 cuando se lanzaron de la opuesta orilla para dar libertad a esta tierra.

Bien recuerdo, señores, bien recuerdo aquella época triste, aquella época pavorosa, llena de incertidumbre y de azares en que el estampido del cañón brasileiro se oía, muy particularmente cuando uno se arrimaba a esta plaza de Montevideo que estaba

sitiada. Nuestra suerte se presentaba tan incierta que no sabíamos a quién habíamos de pertenecer.

Ya entonces había una potencia extranjera que pretendía o a quien le parecía muy bien esta rica perla situada en la boca del Río de la Plata; pero la providencia había decretado que los Orientales fueran libres, y lo fueron.

Conmemorar, señores, los grandes hechos históricos, ostentar los timbres de que un Pueblo puede y debe vanagloriarse, es deuda de justicia y de obligación.

Observo, señor Presidente, que en Montevideo, como en cualquiera otra parte se ha apelado para mantener hasta donde es posible siempre ardiente la llama del patriotismo que inspiran los grandes recuerdos históricos; se ha apelado decia al recurso de la nomenclatura de las calles.

¿Qué es lo que quiere decir entre nosotros la calle del Rincón, señores? Esa memorable jornada que contra todas las reglas militares fue ganada al Brasil y ella preparó de cierto el entusiasmo de los Orientales que estaban solos, señor Presidente, ¡solos en el mundo! porque si hubieran sido derrotados, no habría faltado quien los hubiera aprisionado para satisfa-

cer las exigencias de la política de aquella época; pero —como ya he dicho— la providencia siempre justa protege al oprimido contra el opresor.

Esta acción del Rincón fue la que preparó la del Sarandí. También aquí hay una calle de ese nombre.

Esto quiere decir, señores, que todos los altos hechos de gloria requieren ser conmemorados o presentarlos a la imaginación del Pueblo por medio de recuerdos de esta naturaleza.

Yo, señor Presidente, propongo, sin costo del erario, un acto de justicia, un acto que pueda perpetuar el recuerdo de nuestras glorias, para que tanto en el pueblo de Mercedes como en el de la Florida a donde se hizo la proclamación escrita de la Independencia, se conserven ciertos monumentos, monumentos que serán siempre un ejemplo, una lección histórica, que mantendrá ardiente la llama del patriotismo; y para que las generaciones venideras observándolos, no vean en ellos más que un testimonio de lo que está escrito en las páginas de nuestra historia.

Algún día, señores, cuando las gracias de los tiempos llegasen a permitir que el Pueblo Oriental fuese



Población en las cercanías del arroyo Maciel. Paisano junto al rancho. Acuarela de Besnes e Irigoyen. Original en la Biblioteca Nacional.

invadido, lo que no sería extraño, señor Presidente, porque eso que mentidamente se llama el *derecho internacional*, tiene hoy su solio y el trono de su poder en la recámara de los cañones rayados de a ochenta. (Aplausos en la barra.)

No sería extraño que algún día el Pueblo Oriental se viese invadido por opresores. Y esta rica alhaja situada en la boca del Río de la Plata, que desde principios del siglo ha sido codiciada por naciones poderosas, debe precaverse contra todo evento.

Pero si estos monumentos gloriosos, si estos testimonios vivos de nuestra historia, estuviesen erigidos en monumentos simples, sencillos, como los he propuesto para determinar el lugar donde desembarcaron los 33, ¿qué es lo que dirían al pueblo esos monumentos, aun cuando el pueblo fuera sojuzgado y oprimido...? Le dirían: yo soy el testimonio de que oprimidos los Orientales, 33 valientes vinieron, como lo repite la primera estrofa del Himno Nacional para anunciar al mundo diciendo -33 *denodados patriotas*... y ellos conquistaron la independencia ayudados por el espíritu público.

Y precisamente, señor Presidente, a la diplomacia del Brasil que ha tratado de negar que nuestra Independencia es la obra de nuestro valor (y yo también digo *nuestro*, porque también me ceñí la espada el año 25), a esa diplomacia que ha tratado de negar que nuestra independencia es la obra de nuestro valor, de nuestra constancia y virtudes cívicas; a esa siempre páfida diplomacia le dirían esos monumentos: retírate de allí, que la libertad del Pueblo Oriental es obra del valor y de los esfuerzos de nuestros padres y nuestros hijos y los hijos de aquellos que nos la consiguieron, sabremos por medio del valor y de las virtudes cívicas y por medio de esos testimonios conservar siempre viva en la memoria del pueblo -aunque esté oprimido- el recuerdo de aquel alto hecho, y nunca perder la esperanza de mostrarse tan dignos como aquellos 33 valientes.

¿Pero un invasor podría derribar estos monumentos de gloria nacional sin despertar las iras del pueblo...? No, señor Presidente, no lo podría hacer absolutamente porque entonces sería un caso de declarada conquista y

perpetua esclavitud.

Procuraría la política extranjera lo que siempre ha acostumbrado hacer; - ver cómo podría obrar la fusión de los vencidos con los vencedores.... Porque oprimir o conquistar un pueblo es cosa muy sencilla desde que una batalla campal da la dominación de una nacionalidad.

Pero la obra grande, la obra eminentemente grandiosa y difícil es conquistar el corazón de los vencidos y realizar la fusión de ellos con los vencedores. Y es muy cierto, señores, que mientras haya testimonios de esta naturaleza, jamás, jamás los Orientales doblarán la cerviz, porque son naturalmente altivos y valientes; y jamás los Orientales olvidarán que sus padres en medio de los grandes peligros de la guerra y contrariados por los grandes azares de la fortuna, consiguieron consagrar su independencia.

Estas son las razones que me han movido a presentar estos dos proyectos de Ley, que si ellos llegan a ser admitidos servirán hasta cierto punto para festejar el 19 de abril, ese día de los grandes recuerdos, y que aunque el estado de nuestras finanzas no nos permite celebrarlo como hubiéramos deseado, entiendo que lo que encierra estos dos proyectos - que mando a la mesa para que el señor Presidente se sirva hacerlos leer, será el complemento del recuerdo de justicia debida al gran mérito que encierran en sí estos dos lugares - de la Florida y Mercedes.



Tabaquera con la efígie del Gral. Fructuoso Rivera. Museo Histórico Nacional.

(Son los siguientes):

EL SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

REUNIDOS EN ASAMBLEA GENERAL:

DECRETAN

Art. 1º La Villa de la Florida, capital del departamento de ese nombre, cambiará desde la promulgación de esta ley, el que actualmente lleva, por el de *La Restauración Nacional*.

Art. 2º En el mismo lugar donde existió el antiguo edificio bajo el cual proclamaron la Independencia los Representantes del país el 25 de Agosto de 1825, se construirá un salón que destinado para local de la J. E. A. servirá también para celebrar los aniversarios de recuerdos gloriosos para el Pueblo Oriental.

Art. 3º Colocado el escudo de armas de la República en el testero principal del salón, se grabará en mármoles del país, el acta de la independencia de la República con la firma de los ilustres varones que la proclamaron.

Art. 4º De las rentas del departamento se tomará anualmente el 2 p.%, cuya suma unida a la que espontáneamente quieran ofrecer los habitantes del departamento, la colocará la J. E. A. en un Banco.

Art. 5º Cuando las sumas de que habla el artículo anterior sean suficientes, en vista del plano y presupuestos de la obra, se dará principio a lo que queda establecido en el artículo 2º.

Art. 6º Comuníquese, etc.

Montevideo, febrero 28 de 1862.

Tomas Diago.

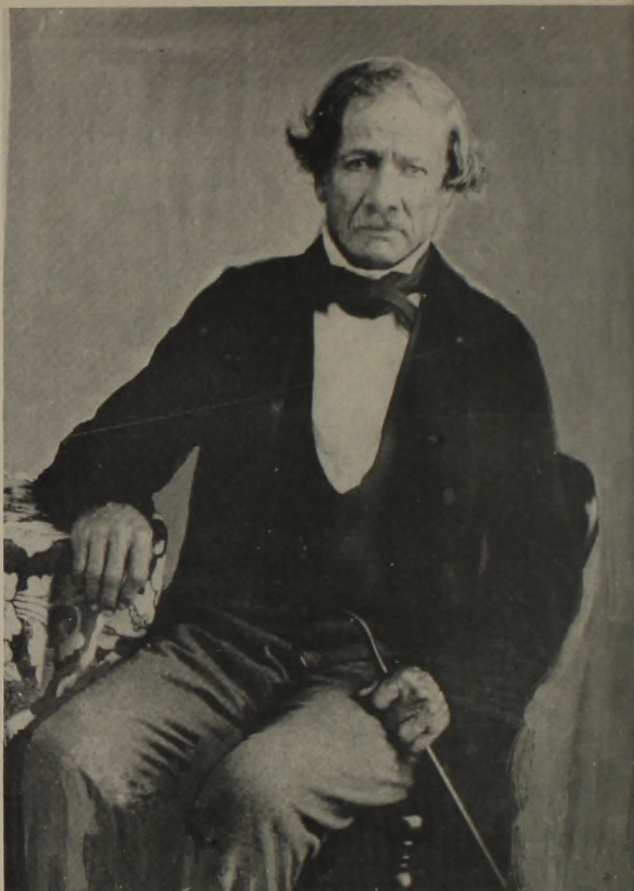
(Apoyados).

El Sr. Presidente - pasarán a la Comisión de Legislación.

ERRATA

La leyenda del grabado que ilustra la página 221 del fascículo 8 debió decir: *Iglesia de Durazno. Acuarela de J. M. Besnes e Irigoyen. Original en la Biblioteca Nacional.*

Toma de la Fortaleza de Santa Teresa y combate del Chuy



Parte del
Coronel Leonardo Olivera.

Coronel Leonardo Olivera.
Reproduccion de un daguerrotipo.

Exmo. Señor

Lleno de la mayor gloria, tengo el honor de dar parte de V.E. del feliz resultado del plan que tanto tiempo hace teníamos combinado sobre la frontera, con respecto a la derrota de los usurpadores de nuestro Patrio suelo, cuyo triunfo he conseguido del modo siguiente. Contramarché de las Minas con la mayor precaución, ocultándome de día en los parajes más reservados para no ser sentidos, y arreando de noche con los caballos de los vecinos, por hallarnos enteramente a pie; mas, apesar de esto, la confianza en mis bravos milicianos me hizo resolver a emprender una marcha desesperada, saliendo el treinta en la noche de la estancia de la Maturranga; y aunque no pudimos conseguir la entrada por el Rincón de dicha Maturranga, por estar incapaz el paso de transitarse, no por esto dejé de hallarme el treinta y uno a la madrugada en Sta. Teresa, donde sorprendimos la guarnición, hallando a todos en camisa; y dejando dicho punto custodiado por una guarnición respetable con dos Oficiales, en cuyo poder quedaron los prisioneros de dicho punto, habiendo dejado antes de dicha empresa una guardia de veinte hombres a retaguardia de la Angostura, para que corriesen la guardia que allí había para dicho punto de Sta. Teresa, donde yo debía hallarme para agarrarlos, a fin que no diesen aviso.

En la misma noche destacué cien hombres en la Coronilla, antes que viniese el día, para que cubriesen aquel punto; y asegurados estos



Fortaleza de Santa Teresa.
Vista exterior.



Fortaleza de Santa Teresa.
Vista exterior.



tres parajes, emprendí la marcha la misma noche citada, y ya sobre seguro resolví sorprender el Campamento del Chuy. Para verificarlos, formé de mi corta división tres escuadrones: al de Guerrillas, al mando de su Capitán don Juan Ventura González, hice cargar por la costa del monte, costado izquierdo; el segundo, al mando de su Capitán don José Suárez, cargó avanzándose al costado derecho del campamento, y el tercer escuadrón, comandado por su Capitán don Luciano de la Rosa, para que con la bandera, clarines y cornetas cargase al centro sobre las casas del campamento, si yo así lo ordenase; en tanto, yo me hallaba revisando los escuadrones en la misma carga, acompañado de mi Ayudante, Secretario y Jefe de Instrucción, disponiendo luego que pasamos el paso, que no fuimos sentidos, y ya de día claro formar los escuadrones en batalla y cargarlos a voltear las casas con los encuentros de los caballos, lo que hizo el escuadrón de la izquierda, cubriendo la costa del arroyo; y a los toques de clarines a degüello y a la carga, salieron aquellos hombres de los cuarteles, desnudos en camisa, y por un brazo de sarandizal que llegaba a las casas donde no podía entrar la caballería, se arrojaron al arroyo después de alguna resistencia, quedando en su mismo campo y entre el arroyo, ahogados y muertos a bala, número de veinte, más bien más que menos, entre ellos un capitán muy mal herido llamado Vicente Faustino Correa y otro soldado más; y prisioneros: el Sargento Mayor José Cabral y Costa, Comandante de toda la fuerza y la frontera, Tenientes José Silveira de Acevedo y José Rodríguez, Alferez Joaquín de Oliveira, Comandante de Sta. Teresa, dos sargentos, tres cabos y sesenta y un soldados, entre ellos unos negros. Entre carabinas y pistolas hemos tomado ciento cincuenta, cien sables, ochenta cananas de caballería, ochenta id. de infantería con sus correajes, cien fusiles, cartuchos carabina a bala nueve mil, éstos en doce cajones de a seiscientos y los otros repartidos entre cananas, petacas y demás, no pudiendo asegurar el número de caballos porque aún estoy reuniendo, más su número será de consideración. Mis partidas avanzaron, una hasta las inmediaciones de Yerbatú, costado derecho de la entrada, otra hasta el puntal de Sn. Miguel y otra al Paso dicho, con orden de perseguir un destacamento que allí se hallaba, el que fue perseguido hasta la costa del Palmar de Lemo, de seis a siete leguas. Siendo los más de los prisioneros antedichos sacados por los soldados de dentro del monte, escapándose el resto de ellos por entre unos camalotes y sarandises, incapaces de transitar.

Creo haber cumplido a V.E. la oferta de nuestro plan, y que los Oficiales de esta División son dignos de alguna consideración por sus relevantes servicios.

Dios guarde a V.E. muchos años. Campo Volante en el Paso del Chuy. Enero 1° de 1826.

Leonardo Olivera

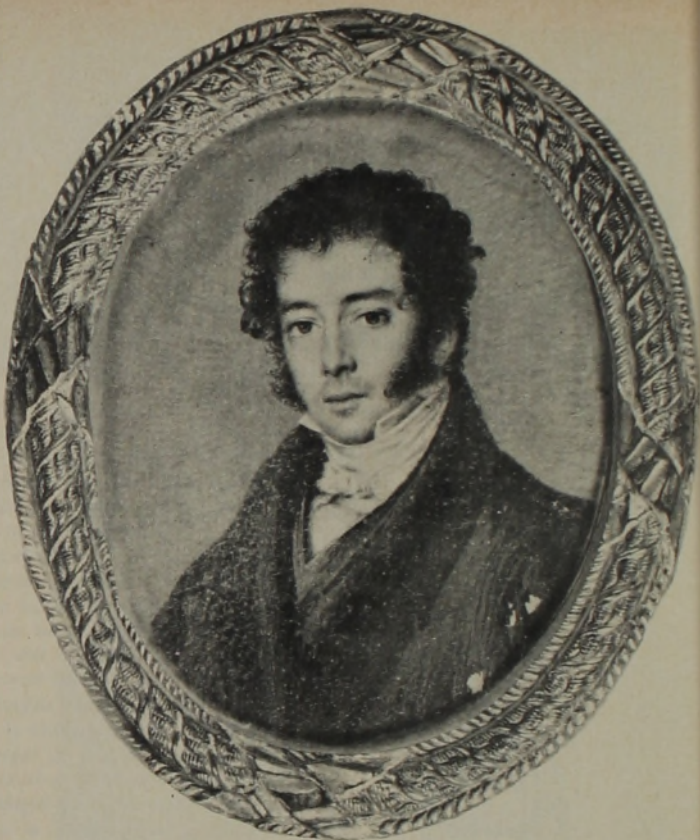
Exmo. señor don Juan Antonio Lavalleja Gobernador y Capitán General.

EL PASAJE DEL EJERCITO NACIONAL

I

La ley de 25 de octubre de 1825 que declaró a la Provincia Oriental comprendida entre las que formaban las Provincias Unidas del Río de la Plata, arrancada a la voluntad del Congreso General después de la victoria de Sarandí, debió precipitar el pasaje del Ejército Nacional al territorio uruguayo. Así pareció que ocurriría después que el 2 de noviembre de 1825 el general Martín Rodríguez, acampado en el arroyo del Molino, se dirigió al general Lavalleja para concertar una entrevista. "El general que suscribe, estará mañana a las ocho de ella en el Paso del mismo nombre, (Paysandú) para esperar al señor general Lavalleja, quien no duda tendrá la dignación de pasar a esta orilla derecha del Uruguay, para reunirse en el punto indicado". Expresábele, además, que adoptase las providencias para trasladar a Entre Ríos los mil prisioneros brasileños hechos por los orientales desde el 19 de abril.

La reunión de los generales se realizó sin concertarse nada en definitiva. El ejército brasileño después de Sarandí, permanecía inactivo en las márgenes del Cuareim, no así las embarcaciones de la escuadrilla que surcaban las aguas del río Uruguay hasta Paysandú. El 16 de noviembre Lavalleja se dirigió al Ministro García para insistir sobre la urgente necesidad del pasaje. El 5 de diciembre el Ministro de Guerra Marcos Balcarce hizo saber a Lavalleja que Martín Rodríguez tenía órdenes anticipadas, después de vadear el río Uruguay, para situarse entre el Queguay Grande y la barra del arroyo San Francisco, una vez que se le reunieran 1.200



Juan Francisco Giró.
Secretario militar del Ejército Nacional.
Miniatura propiedad de la Sra. Irureta Goyena de Zorrilla de San Martín.

hombres de los contingentes de las provincias. El previo traslado de los prisioneros se efectuaría a la altura de Salto para eludir la presencia de los buques imperiales. Balcarce abundaba en consideraciones sobre las operaciones que debían realizarse en territorio oriental para garantizar el pasaje del Ejército Nacional: llamar la atención del enemigo sobre Cerro Largo, sobre los pueblos de las Misiones orientales y vigilar el boquete de Santa Teresa. Resulta pueril el preciosismo con que se detiene el Ministro Balcarce, cuando el general Martín Rodríguez tenía que solicitar del coronel Julián Laguna, que ocupaba

Paysandú, ayuda para contener la desertión de sus soldados que se refugiaban en esta banda. Laguna los apresaba y por vía segura los reintegraba a las filas del Ejército Nacional

que distaba mucho de constituir una fuerza orgánica y disciplinada, poseída de espíritu de lucha y, menos aun, animada por un ideal superior.

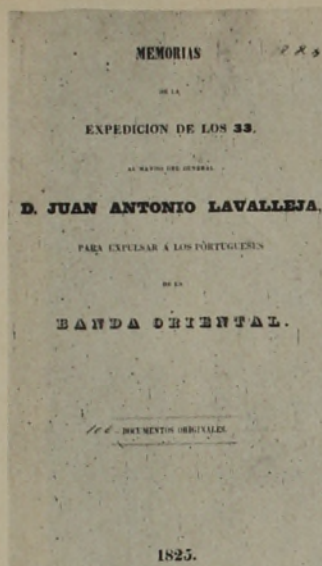
II

Volvió el Ministro Balcarce a dirigirse a Lavalleja para trasmitirle, el 6 de diciembre, la alarmante noticia de que el Emperador Pedro I había concertado una gran ofensiva contra el territorio oriental, reforzando a la vez a los defensores de Montevideo y dirigiendo una expedición sobre la región de la Patagonia. Anunciábele que el Ejército Nacional "en esta misma fecha recibe órdenes para pasar a la Banda Oriental".

Cuando el coronel Bartolomé Quinteros se hizo presente en Paysandú, Laguna dejó a su cargo el cuidado de esa importante localidad, sobre

cuya costa, en lugar estratégico, había hecho construir una batería servida por un obús y tres cañones para hostilizar a las embarcaciones brasileñas. Laguna se situó en Salto. En los primeros días de diciembre el ejército brasileño había vadeado el Cuareim con 1.200 hombres comandados por Abreu y Barreto.

Las vacilaciones del general Martín Rodríguez no tenían otro origen que la poca confianza que le inspiraban las fuerzas de su mando, a las que se veía en dificultad para procurarles el sustento por no obtener el ganado para ello. Solicitó permiso a Laguna para procurarlo en nuestro territorio. Consultado Lavalleya, contestó fundamentando su negativa: "cuando estuve en esa quedé convenido con el general Martín Rodríguez en que él pasaría a situarse en esta parte en que le sería fácil y más cómodo proporcionarse el ganado para el consumo del ejército, lo que debería efectuarse pronto siéndome sensible el contemplar que no debo por ahora que pase a la otra parte ganado alguno por las razones siguientes. Es sobre el Uruguay el punto donde hay más hacienda de los enemigos y de tolerar que pasen alguna con cualquier pretexto es abrir camino para que pasen las de aquellos, pesando sobre mí la responsabilidad de su falta. Si se tolera el pasaje de hacienda llamará la buena venta que se hará de ella la atención de todos los que tienen algún ganado, y será factible que quedemos faltos de ellos en razón de lo poco que tenemos en la Provincia. Pero a pesar de todo voy a elevar esa consulta a la H.S. de R. de la Provincia y en la resolución proveeré como ella disponga. Quiera Ud. manifestar esto al Sr. general del ejército nacional asegurándole que cuando se sitúe en esta parte le será franqueado con el mayor gusto y prontitud cuanto auxilio necesite y el país pueda proporcionar". Así se expidió el general Lavalleya el 25 de diciembre de 1825, con clara noción de sus deberes, cuando se hallaba en la barra del Sauce para recibirse de auxilios que esperaba de Buenos Aires, cuyas autoridades sopesaban con minuciosas consideraciones magnificando los riesgos del pasaje del ejército sobre cuya operación se extendían en detalles, pero puntualizando a Lavalleya, el 22 de diciembre, que le



Facsimil de la portada del Código con el archivo de Pedro Trápani existente en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro.

eran "indicadas al Señor General Gobernador de la Provincia Oriental, por si se halla en aptitud de ejecutarlas, sin sujetarlo precisamente a ellas; por que como las circunstancias varían de un día a otro, como puede haber sucedido desde la fecha de su nota (20 de diciembre) el debe creerse en plena libertad para obrar según se presenten las cosas, pero se le recomienda que su cuidado debe ponerlo en ver si puede reunirse pronto, pronto, al Ejército Nacional para, que están dadas las órdenes a su general el día 6 del pasado".

III

Al Ministro Marcos Balcarce bien le constaba que toda la responsabilidad en el incumplimiento de esa orden era solo imputable al general Martín Rodríguez, a quien el ejército oriental había creado las condiciones más favorables para ejecutar aquella tan anhelada operación con las mayores garantías. Lavalleya había vuelto a reunirse con Pedro Trápani en Colonia y concertado detalles relativos al pasaje del Ejército Nacional. Así lo hizo saber al Ministro Balcarce al acusar recibo de cinco de sus notas, el

23 de diciembre. El principal aspecto del operativo lo fundamentó Lavalleya el 24 de diciembre al Ministro Balcarce: "El pasaje del Ejército debe ser por el Salto, punto a propósito tanto porque los buques enemigos no pueden incomodar, como porque es el mejor para pasar las caballadas". Puntualizó, además, Lavalleya: "No pueden ser remitidos los prisioneros sin que esté de esta parte el Ejército Nacional o una parte de él, siquiera de 800 hombres, porque será si no aventurarnos a un contraste".

El coronel Laguna ocupaba ya la posición de Salto cuyos puntos principales se le había encomendado reconocer. Cuando el general Rodríguez explicó las razones de su tardanza en efectuar el pasaje adujo motivos sorprendentes. Expresó que al recibir la orden del 6 de diciembre, "la única fuerza en mediano estado de toda la que tiene a sus órdenes a saber, los Escuadrones de Húsares, Coraceros, y Granaderos a Caballo cuyo N° asciende a 600 plazas"; agregaba que carecía de un jefe con una graduación como para ponerle al frente de una División que debía obrar aislada y, a su vez, batirse con los enemigos. No podía adoptar determinación semejante, expresó, "sin exponer la indicada fuerza a un funesto accidente, tomar una determinación semejante, mucho más cuando dichos escuadrones no tienen jefe alguno porque el de Granaderos está enfermo y ni aun cuentan con el número competente de oficiales. Es pues en fuerza de la situación manifestada que el general no decidiéndose a tomar sobre sí una tal medida y creyendo urgente una pronta resolución se dirige al Exmo. Gobierno por el intermedio de su Ministro a fin de que quiera dictar la providencia que crea más oportuna". "S.E. contestó —al general Rodríguez el Ministro Balcarce— se ha sorprendido de un modo extraordinario, como que jamás pudo figurarse que el Señor General hubiese trepidado un momento en pasar con todo el Ejército aun antes de recibir la nota del Coronel D. Julián Laguna que acompañaba anunciándole que los enemigos han avanzado hasta el Arapey, poniendo de contado aquella Provincia en conflicto, pues que, sin haber llegado este caso crítico, el Gobierno previéndolo, se anticipó a reiterar sus órdenes para que el ejército pasase desde luego aquella Provincia, y operar si era necesario".

Laguna interpretó el avance del enemigo como anticipo de una invasión general; Lavalleja lo atribuyó al solo objeto de extraer el ganado que existía en la región.

Entre tanto los tripulantes de embarcaciones brasileñas habían hecho un desembarco frente a Paysandu siendo rechazados. Pero el general Rodríguez no podía superar sus dificultades. Junto a él en calidad de secretario de guerra estaba Tomás de Iriarte. En sus *Memorias* proporciona abundantes elementos de juicio sobre la ineptitud del Gral. Martín Rodríguez. Laguna, para ayudarlo a salir de sus apremios, comisionó ante el general Rodríguez a Atanasio Lapido.

[illegible]



LA PATRIA REALIZADA: 1825

por Gustavo Gallinal (Fragmento de un discurso parlamentario).

Señor Gallinal. — La idea de independencia, como he dicho, pareció un momento sepultada bajo la superficie engañosa de las declaraciones, de los títulos oficiales, de los documentos, de las apariencias, de todas esas apariencias que van a exhibirse con el volumen de la Junta Provincial del año 25 al año 27.

Pero existían siempre como fuerza honda y propulsora. Existían los conductores del pueblo oriental que buscaban realizarla, de establecerla en su totalidad. Existía sobre todo, siempre, alguien dispuesto a sostener la independencia, dispuesto a confirmarla y ungirle con su sangre generosa, alguien cuya instintiva rebeldía a

todos los dominios extraños, se orientaba hacia la plena libertad; era la muchedumbre anónima del pueblo, verdadera protagonista del drama de nuestra emancipación. (*Muy bien!*).

Esa aspiración permanente de independencia se revela, por ejemplo, en un momento inesperado; se revela en ocasión de la misión de Núñez en 1826, que precedió a la remoción de Lavalleya en el generalato, y que pone en claro que en lo civil, en lo económico y en lo militar había una voluntad sorda y tenaz que se oponía a veces silenciosamente, y a veces en alta voz, pero que se oponía a la nacionalización del territorio. Esa aspiración permanente de indepen-

cia se siente latir, próxima a estallar, y estalla al fin, contra esa Junta que sanciona la Constitución Unitaria, estalla en protesta militar y popular al tiempo mismo, porque el ejército no era una institución separada, sino que era el pueblo armado para su defensa.

Esa aspiración indeclinable de independencia se revela también y se revela, sobre todo, en la gestión del diputado y comisionado de la Banda Oriental, en la gestión de Trápani, cuya misión de decisiva eficacia libertadora, esclarece admirablemente el informe de la Comisión tan sólido y tan instructivo, mostrando cómo la aceptación de algunos momentos, la necesaria contemporización pudo ha-

cerse sin obstaculizar y sin anular el propósito primordial de independencia, por esta razón fundamental que nadie destruirá; porque la perspectiva de la paz sobre la base de la independencia absoluta, se presentaba como una solución cercana; en la gestión diplomática de Trápani la llevaría al triunfo, apoyándose en la mediación inglesa que antes de forzar la aceptación del Brasil y la Argentina contaba con la voluntad previamente consultada de los jefes orientales.

Señor Gallinal. — El conocimiento de estas circunstancias a que me he referido, el conocimiento particularmente de las gestiones de Trápani, ha hecho plena fe para algunos historiadores extranjeros con respecto a los móviles de la cruzada de 1825. Así en la documentada y moderna historia de la ciudad y provincia de Santa Fe, tan unida a nuestras cosas, el historiador argentino Cervera se expresa de esta manera que extracto: Los orientales, para obligar a Buenos Aires, comunicaron a su gobierno sus hechos de armas y hasta se declararon unidos a las provincias argentinas el 25 de agosto de 1825, reconocidos el 24 de Octubre y dejan más tarde el mando de sus ejércitos a jefes argentinos. "Cuando se eligió Gobernador de Buenos Aires al coronel Dorrego nombróse General en Jefe del Ejército Oriental-Argentino a Lavalleja, con lo que se dio auge al partido que perseguía la independencia de la Banda Oriental. La tendencia de los Gobiernos de Buenos Aires fue que la Banda Oriental entrara de nuevo en la unión de las Provincias Unidas; pero aunque los orientales habían aprovechado la ayuda argentina contra los brasileños, solo perseguían su independencia local de todo poder extraño..."

Y hablando de la paz de 1828, dice: "El Ministro inglés anuncia estos deseos de paz al Brasil, cuya situación interna era tan afligente como la de Buenos Aires y su Gobierno; conocían la decisión de la Banda Oriental en ser independiente, y el Gobierno inglés apremiaba a esta paz, favorable a sus miras comerciales". En el tratado de 1828 se reconoció la independencia del Uruguay, que el 25 de Agosto se había proclamado "como aspiración de los hombres patriotas y pensantes del Uruguay".

El testimonio último, pero de capital importancia, está en los protocolos y en los documentos de la misión García de 1827 y en los de la Convención de Paz de 1828.

En 1827, Manuel García, enviado por Rivadavia a Río de Janeiro para negociar la paz, y que defraudó o traicionó las miras de su Gobierno, afirmó rotundamente a los Ministros del Emperador estas palabras en su carácter de Ministro argentino: "Que estaban en error imaginando que la insurrección de la Provincia de Montevideo fue obra de algunos rebeldes, de canalla y de gente perdida fomentada por el Gobierno de la República... que estuviesen ciertos que el movimiento de aquella población había sido espontáneo, sin la más leve impulsión de la autoridad a quien se imputaba. Que cuando de esta verdad no hubiesen pruebas evidentes, bastaría reflexionar solamente que sin una disposición general de los ánimos no era posible que treinta y tres hombres mal armados arrojasen en pocos días a las fuerzas brasileñas de la Provincia Oriental y se apoderaran de toda ella sin más excepción que dos plazas fuertes". Y a su vez, los delegados del Emperador dijeron: "Que el Gobierno de la República (oigase bien) hacia su paz cuando le parecía conveniente sin sacrificio alguno de su parte, porque, hablando seriamente la renuncia de sus derechos a la Provincia Cisplatina en el estado actual, y atendido el espíritu de insubordinación e independencia de sus habitantes, en lugar de sacrificio, era una manera hábil de libertarse de compromisos y de obligaciones las más onerosas".

En el protocolo de la Convención de Paz de 1828 los reconocimientos del carácter de independencia de la revolución oriental, que se deslizan entre las tesis oficiales de ambos gobiernos, no son menos rotundos ni menos categóricos.

La delegación argentina afirmó, por su parte, que no se podían desconocer "los derechos de un pueblo que combatía por su independencia política y su libertad civil", y dijo también estas notables palabras constando a los brasileños que manifestaban el temor de que la independencia trajera la anarquía: "que aunque no negaba que habían ocurrido diferencias entre los generales Lavalleja y Rivera,

éstas habían desaparecido desde que el destino de su patria los había traído a un punto de contacto".

Notables palabras, señor Presidente, que no conocen o que olvidan los que en nuestros días intentan convertir esta cuestión nacional en una discusión de personalidades, como si fuera necesario y fuera patriótico, para ensalzar a unos próceres, deprimir a los otros. — (*muy bien!*).

Y a su vez, los delegados del Imperio, cuando los argentinos en el curso de las negociaciones, propusieron tan solo una independencia temporaria, dijeron: "El ensayo de la independencia de aquella Provincia por el espacio de cinco años, era considerado por los Ministros de Su Majestad Imperial como ofensivo e injurioso para los orientales, porque era lo mismo que darles por mitad la libertad que pretendían".

Cuando Dorrego, después de la memorable campaña de Rivera en las Misiones, tentó en postrer esfuerzo para celebrar la paz evitando el reconocimiento de nuestra independencia, los Ministros argentinos, los negociadores de la paz, Guido y Balcarce, le contestaron con estas declaraciones formidables: "Los Ministros que suscriben juzgan que cuando mayores sean los progresos de la expedición al Norte (a las Misiones) tanto más derechos creerán haber adquirido los orientales para conquistar una independencia que, sin estos títulos nuevos, ha sido siempre el objeto de su idolatría, por más que las circunstancias particulares en que se han visto los haya reducido algunas veces a adoptar el arbitrio de la simulación. Es poco menos que un imposible moral (continuaban) el que llegue a negociarse la paz bajo otras bases que la independencia absoluta de la Banda Oriental. Esta base, en sentir de los Ministros infrascriptos, cuenta en su favor con la opinión de la parte pensadora de ambos Estados, con la del pueblo oriental, a quien afecta y que conoce sus verdaderos intereses, y con los sufragios de la potencia mediadora".

Para el Ministro, general Tomás Guido, hay testimonios no menos categóricos de una época anterior a ésta, que prueba cómo se interpretó desde el primer momento el propósito de la revolución de 1825. En carta



Vista de Concepción del Uruguay.
En sus cercanías acampó el Ejército Nacional en 1825.
Acuarela de Vincent. Museo Histórico Nacional.

confidencial dirigida al general San Martín, y publicada en el Archivo de San Martín, del Museo Mitre, se expresa así: "Por consecuencia de las gestiones de Lord Ponsonby, parece que no queda duda que por este paquete que toca en el Janeiro se hacen aberturas de paz al Emperador.

La independencia de la Banda Oriental se cree generalmente, es la base de la negociación que se manda entablar.

Esta condición, que en un sentido puede halagar los intereses del Emperador y que en otro ha venido a ser el resultado infalible de la opinión dominante de los orientales, por otra parte, puede venir a ser el manantial de grandes males"...

Y el Ministro argentino José María Roxas, de prominente actuación en los sucesos de la época, escribía la siguiente carta, que ha sido publicada por el historiador Saldías en su libro "La Evolución Republicana": "Cualquiera que sea hoy la opinión acerca de la independencia de la Banda Oriental, era la base convenida entre el Presidente Rivadavia y Lord Ponsonby, como mediador. Los mismos

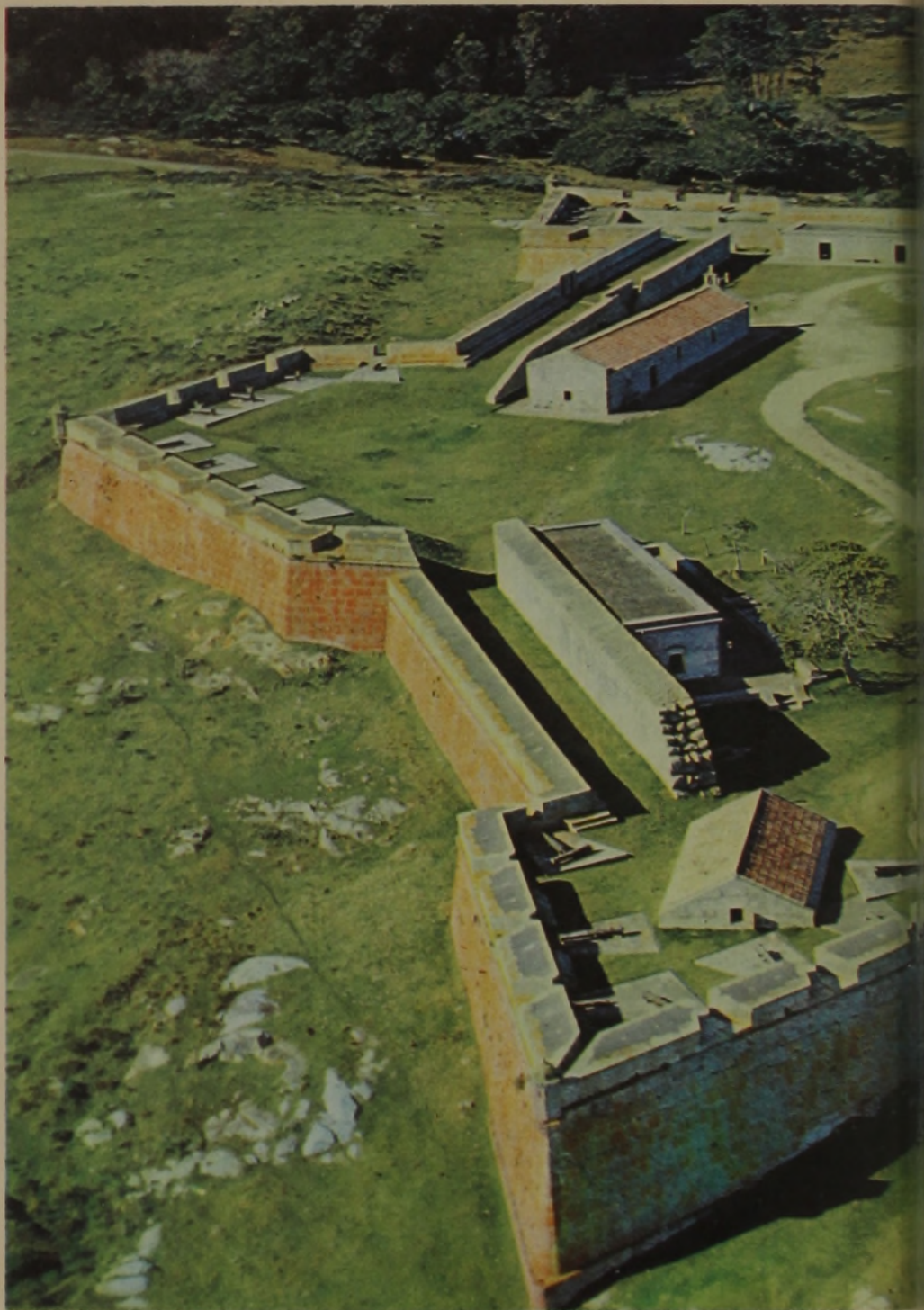
orientales trabajaban por ella, y no teníamos los medios de someterlos en una guerra civil, después de la que concluimos con el Brasil"...

Estos testimonios, algunos del más solemne carácter, hacen plena fe sobre el propósito de la revolución, que se mantiene con una tenacidad inquebrantable, a pesar de las apariencias, a pesar de los títulos, a pesar de las declaraciones arrancadas una y otra vez a nuestros hombres y nuestras asambleas por la ruda presión de los sucesos.

La bandera argentina después de los primeros meses, sustituye a la tricolor, el escudo argentino luce los documentos; todo parece denotar, por lo menos muchísimas circunstancias parecen denotar, que la absorción está consumada, que la autoridad central se ha impuesto; pero bajo esta apariencia engañosa, como he dicho, está fermentando y creciendo el sentimiento de la independencia, que en el pueblo es una resistencia latente a todo poder extranjero pero que es también, en algunos de nuestros primeros estadistas, tal como se nota, por ejemplo, en las cartas de

Trápani, que el informe reproduce, una clara y luminosa visión del porvenir.

Véase por ejemplo estos párrafos de Trápani, que tomo del informe: "La Provincia Oriental, formando un Estado Independiente y conservándose en orden, guardando como corresponde sus fronteras, no puede ser atacada, «si no vienen sus enemigos de la luna»; vamos raciocinando como hombres! En el estado antiguo en que se ha encontrado la Provincia Oriental, ella ha sido siempre la manzana de la discordia. Por un tratado, quedando ella independiente, será el Iris de la paz. Este es mi modo de ver". Y continuaba: "No, amigo. Este es un asunto que debe pensarse sin olvidar que después de conseguido, nuestro territorio nada más necesita que un Gobierno moderado y justo, que conservando el orden interior, proteja los diferentes ramos de industria que en ella abundan. En quince años (decía en su optimismo patriótico) no habrá guerra. En ese tiempo, se cruzarán más y más los intereses de sangre y comercio entre nosotros. Nuestros campos se pobla-



Vista aérea de la Fortaleza de Santa Teresa ocupada por el Ejército Libertador comandado por el Coronel Leonardo Olivera el 31 de diciembre de 1825.





Villa del Salto. El Ejército Nacional vadeó el río Uruguay en sus proximidades en 1826.
Acuarela de Vincent. Museo Histórico Nacional.

rán con hijos de Buenos Aires y de las demás Provincias. También habrá bastante campo para la inmigración extranjera, dándose a ésta la extensión que prudentemente le corresponda. La Provincia Oriental será más dichosa y rica sola que unida al Imperio mejor del Universo”.

A partir, según creo, del libro de Historia Nacional que escribió el doctor Francisco Berra, — espíritu muy ilustrado, pero negativo, — suele hacerse caudal de una nota de Lavalleja, cuyos términos ambiguos se interpretan como aceptando con pesar, como un hecho consumado tan sólo, la noticia del reconocimiento de nuestra independencia. Esta interpretación está contrariada por toda la gestión secreta y confidencial de Lavalleja, y está contrariada también, por otros documentos que creo decisivos.

Después de la ratificación del Tratado, Lavalleja arengaba a su ejército en una proclama del 12 de Octubre de 1828, aniversario de Sarandí y en sus términos se nota, junto con la justa gratitud al pueblo argentino, — que a pesar de todas las disidencias,

había en definitiva, compartido con nosotros los laureles de Ituzaingó, — se nota, también, me parece el júbilo íntimo del realizado ensueño.

“Guerreros republicanos, decía: habéis llenado el más sagrado compromiso; quisisteis libertar a esta oprimida Provincia y lo conseguisteis con la constancia y el valor que os acompañó desde el principio de la lucha”... Se refería luego a sus compatriotas y decía: “Compatriotas: el Gobierno de la Nación sabrá recompensar vuestros méritos; mientras todos los ciudadanos os llenan de bendiciones y vuestro general os felicita con el más elevado entusiasmo por haber tenido el honor de mandar un ejército tan virtuoso como heroico, y en medio de los transportes que inspira el placer de este gran día, os recomienda las virtudes cívicas que os caracterizan y adornan. Viva la patria, la paz, el Gobierno y la heroica República Argentina!”

No interpretaba, por cierto, en sentido de pesar la actitud de Lavalleja un diario que se publicaba entonces en Buenos Aires y que combatía

su política. “El Tiempo”, que, comentando con despecho la paz sobre la base de la segregación de la Banda Oriental decía con intención recriminatoria: “Jamás dudamos que la paz, como se ha hecho, sería del agrado del señor general”, y concluía el artículo: “La ambición del general Lavalleja debe estar ya satisfecha”.

Se arguye que la Constitución de 1830 está fechada en el año segundo de nuestra independencia. Los constituyentes se refieren, naturalmente, a la sanción internacional de la Independencia, a la época de la erección por el Tratado; pero su concepto sobre el carácter de la revolución de 1825 está claramente expresado en el manifiesto que dirigieron al pueblo en el momento de presentarle el proyecto de Constitución, donde se habla del propósito de la independencia desde el principio de la revolución; se alude después al tratado de paz de 1828, como el tratado en el cual se erigió la República Oriental, pero se agregan estas palabras: “Los votos que hicisteis al tomar las armas en 1810 y al empuñarlas de nuevo en 1825, empezaron a cumplirse”.

En definitiva, señor Presidente, la revolución de 1825, en su corriente general, particularmente en su corriente popular, fue una revolución de independencia absoluta. El 25 de Agosto de 1825 resume en sus declaraciones los propósitos esenciales y los medios políticos de la Cruzada Libertadora. Es, por consiguiente, la fecha mayor de nuestra historia, la de sentido permanente. El reconocimiento que hicieron más tarde la Argentina y el Brasil de nuestra independencia, fue una transacción y una solución traída por la mediación inglesa, pero fue también un resultado de la afirmación nuestra, impuesta en la empresa de los Treinta y Tres y en la campaña de las Misiones.

Esta tradición no pertenece a ningún partido, no está empañada con ninguna sombra de parcialidad. Arranca desde el momento inicial de nuestra vida libre. Nada más falso y nada más injusto que afirmar que fue consagrada esa fecha por móviles partidarios. No lo sospechaba, por cierto, don Joaquín Suárez, cuando escribiendo sus recuerdos autobiográficos en los días de su ancianidad venerable, recordaba con legítimo orgullo su participación en la Asamblea y decía: "Se constituyó la primera representación provincial de la Florida, donde arranca esa declaratoria y grito de independencia pronunciado en esa reunión memorable de que fui miembro". No lo sospechaban, tampoco, los soldados de la Defensa. Andrés Bamas, que consagraba minuciosamente todos los episodios de la Cruzada Libertadora en la hermosa nomenclatura de la ciudad de Montevideo, tan torpemente estropeada por nuestros Municipios, y que exaltaba también en sus escritos; Melchor Pacheco y Obes, cuando en 1851 publicaba en París la biografía de Francisco Joaquín Muñoz, y en ella entonaba un himno a los recuerdos de aquella campaña, diciendo precisamente, que entonces el sentimiento común de la nacionalidad había vinculado, había unido a todos los orientales. No lo sospechaba tampoco "El Comercio del Plata", — el órgano más importante de la ciudad sitiada y también del Río de la Plata, — cuando en Agosto de 1849 estampaba el acta de la independencia, y al pie de ella, — como lo ha recordado recientemente

el doctor Alberto Palomeque, — un fervoroso elogio escrito por el ilustre unitario y ciudadano argentino don Valentín Alsina, perteneciente a la pléyade de los proscriptos. Decía el doctor Valentín Alsina: "El documento expedido hace ahora veinticuatro años en la Florida, es de los que este país debe registrar y conservar con justa satisfacción. Verdad es que, al declararse un gran derecho, no se hacía nada más que proclamar la existencia de un sentimiento que, como lo demostraron los hechos ulteriores, se agitaba vigoroso en el corazón de la Nación; pero fue un acto de coraje ilustre el proclamarlo. La Provincia se hallaba inorganizada, se carecía de los elementos marciales, materiales que requería tamaño empresa; no se contaba con otros recursos que los que facilitase la decisión de sus hijos, y se tenía al frente a un enemigo que poseía la Capital, los puertos y todo el Estado; a un enemigo potente y todavía intacto, pues no habían rayado las auroras del Rincón y Sarandí. Fue en estas circunstancias y ante esa masa de dificultades y peligros, ilustre el proclamarlo. La Provincia, reunida en un pueblo de campaña, tuvo el coraje de declarar enérgicamente, a los cinco días apenas de instalada, el cese de la dominación extranjera y la plena reasunción de la propia soberanía. Así lo hizo en solemne documento, padrón de eterno honor para los hombres patriotas cuyos nombres lucen a su pie".

El recuerdo conmemorativo de la Asamblea de la Florida decía que arranca desde el primer momento de nuestra vida nacional.

Efectivamente: entre 1830 y 1834 recorrió la campaña del país, cuando aún estaban vivos recientes los recuerdos, un viajero francés, Arsenio Isabelle; en un libro de viaje publicado en El Havre en 1835, narra sus recuerdos de viaje y traza una somera reseña histórica del país, y ya en ella da a la Asamblea de la Florida toda la importancia que en sí entraña.

Más interesante todavía es el testimonio de otro viajero francés, D'Orbigny, el que recorrió nuestro territorio en los instantes mismos en que acababa de sellarse la paz. Entró al Uruguay por Paysandú, que era entonces una misera aldea, y fue testigo del júbilo con que el pueblo oriental

acogió la paz que traía el reconocimiento de su independencia.

"Todo está en conmoción (nos dice), en todas partes, por todos los caminos, los gritos de ¡Viva la patria! se mezclaban al ruido de la marcha de las tropas extranjeras, que en ejecución del tratado comenzaban su retirada". Se mezcló D'Orbigny a los soldados orientales, de los que hace una pintoresca descripción pintándolos como una especie de cosacos del nuevo mundo, y agrega luego, interpretando sin duda los sentimientos recogidos de sus labios en esta hora única: "Tales eran los guerreros que bajo las órdenes de jefes valerosos, Lavalleja, Fructuoso Rivera habían combatido durante tres años por la independencia de su país y acababan de conquistarla".

Pero hay un testimonio de más humilde origen y de más precioso valor, porque atestigua lo que hay de verdad en el episodio de la Piedra Alta, y porque descubre al vivo los sentimientos de la generación misma de la independencia.

Es una crónica de los festejos realizados en la villa de la Florida en 1831, al año de jurarse la Constitución, crónica cuyo conocimiento debo a la generosidad de uno de nuestros más jóvenes y talentosos investigadores, una verdadera esperanza para los estudios históricos del país, el doctor Felipe Ferreiro.

Cuenta la crónica, en estilo tosco y sin arte, los festejos del 25 de Mayo, y nos dice: que el maestro de la escuela pública reunió en tal ocasión a los niños, y con banderas y música los llevó a las afueras del pueblo a que tuviesen un recuerdo muy grande, cerca del río, y pronunció allí un discurso compuesto textualmente así: "Que allí se congregaron los primeros patriotas que de allí nació la cuna de la libertad, y que allí fué donde se reunió el Gobierno de la patria, dándonos sus leyes y nueva vida en el territorio".

Y agrega la crónica publicada en "El Universal" del 11 de junio de 1831 que la columna infantil volvió al son de dos marchas, "que estaban muy lindas, la una se llamaba de los Treinta y Tres Patriotas, y la otra, de Haedo, Ibicuy y las Misiones. Por la noche, — continúa — se exhibieron dos lienzos iluminados, obras también del preceptor de la escuela".

"El uno representaba al general Lavalleja mandando la batalla de Sarandí, el otro, al general Rivera, mandando la batalla del Rincón de Haedo".

La crónica está firmada por "Un gaucho olvidado del siglo".

Tales eran, señor Presidente, auténticos, no desfigurados con intenciones literarias, los sentimientos del pueblo en 1831. Unía en su recuerdo a los dos ilustres soldados de la guerra de la emancipación. Si nosotros, al cumplirse la primera centuria de la gran hazaña, no nos sentimos dispuestos al homenaje merecido, por lo menos, no convirtamos esta cuestión en una disputa de méritos personales. No hagamos ruido de discordia, no hagamos ruido de pasiones inferiores. No convirtamos en cuestión partidaria una cuestión nacional, impersonal y altísima. *(Muy bien!)*.

El sentimiento popular ha sido siempre que la Independencia fue declarada en las grandes palabras de la Florida. Pasó revocada por los hechos, por nuestra voluntad misma,

por la íntima ley que rige nuestra historia, pasó la declaratoria de unión a las provincias argentinas, sin la cual la otra, la esencial, hubiera sido tan solo una aspiración, un ensueño ahogado en sangre por el poder brasileño. Pasó también la Constitución de 1830, primera y gloriosa fórmula de nuestra organización republicana. Pasará la Constitución de 1917, y nuevas generaciones uruguayas sentirán que nuestros códigos y nuestras leyes están envejecidos y anticuados, como nosotros sentimos que estaban las de nuestros mayores, y los reemplazará por otros, buscando acercarse cada vez más a un ideal de perfección y de justicia social, siempre entrevisto y perseguido, pero acaso para siempre inaccesible y remoto como una estrella. Pero esta declaratoria de independencia, este acto de soberanía, esta afirmación esencial de nuestra nacionalidad, esa no pasará, por lo menos, mientras exista el pueblo uruguayo independiente y libre entre los demás pueblos de la tierra.

(Muy bien!). - (Aplausos en la Cámara).

Esa es nuestra Carta magna, la fuente primera de nuestra vida institucional, preexistente a las Constituciones, anterior y superior a ellas.

Yo repito una y otra vez, en la sinceridad de mi conciencia sus graves y sentenciosas fórmulas, y cada vez más veo sobre ellas un claro resplandor, un vivo fulgor de inmortalidad. El 25 de Agosto en que esa declaración fue proclamada, es, por consiguiente, un día de valor nacional y permanente. La Cámara debe poner un sello a esa elección ya consumada por las generaciones, consagrando la fecha mayor de nuestra historia, que, por serlo, es también una fecha ilustre y en la historia de la organización libre y democrática de América.

He terminado. - *(Muy bien!)*
(Aplausos en la Cámara).

(Fragmento de un discurso pronunciado en la Cámara de Representantes en 1923).



NUESTRA CAPACIDAD PARA CONSTITUIR NOS EN NACION SOBERANA

Durante el proceso diplomático que culminó con el reconocimiento de nuestra independencia declarada en 1825, en distintas oportunidades los mediadores reconocieron la madurez y capacidad del pueblo oriental para constituirse en Estado Soberano.

En agosto de 1826 Lord Ponsonby visitó al Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Rivadavia para abogar en favor del reconocimiento de nuestra independencia. "Me preguntó ¿Dónde se encontrarían personas capaces de constituir el gobierno de la provincia?" Le contesté lo siguiente: "Los mismos que pueden hacer la guerra, podrán, probablemente, mantener la paz y en Montevideo, que ustedes retienen ahora por la fuerza, por lo menos, las tres cuartas partes de los habitantes están decididamente contra ustedes, como nadie lo ignora; y una ciudad tan favorablemente colocada como ésta puede producir personas capaces de gobernar.

Pero observé que sería más propio considerar ese punto más adelante si la independencia fuera tomada como base para la negociación".

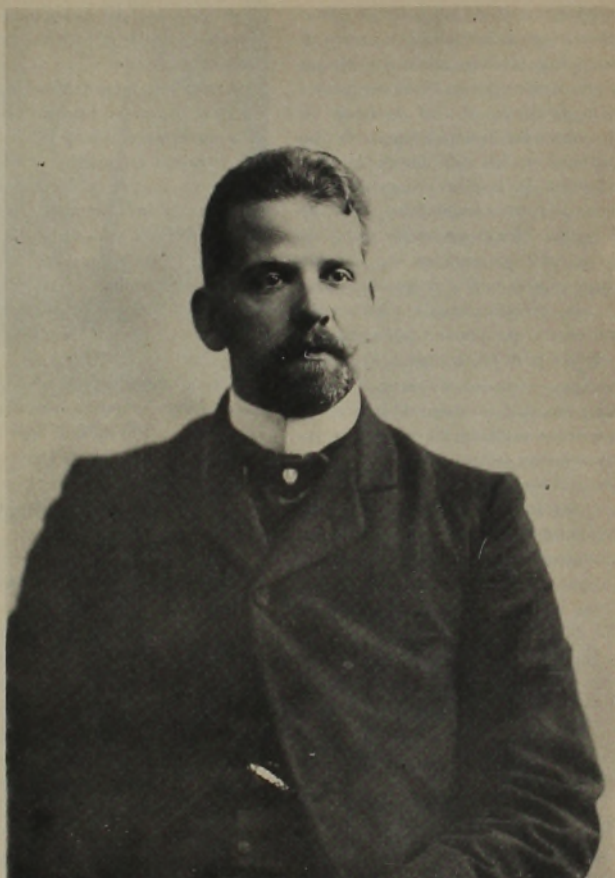
El 20 de octubre de 1826 Lord Ponsonby escribió a Canning desde Buenos Aires después de auscultar la opinión pública: "De todo lo que puedo deducir de este estado de cosas, concluyo que los orientales están tan poco dispuestos a permitir que Buenos Aires tenga predominio sobre ellos como a someterse a la soberanía de S.M.I. el emperador. Ellos luchan contra los brasileños, pero es para rescatar a su país y librarse ellos mismos de una asfixiante esclavitud, no para colocarse bajo la autoridad de Buenos Aires; y, si el Emperador fuera alguna vez desalojado de la Banda Oriental, los orientales estarían igualmente prontos a luchar contra Buenos Aires por su independencia, como lo hacen ahora contra el Brasil".

Agrega a continuación: "La Banda Oriental es casi tan grande como Inglaterra; tiene el mejor puerto del Plata dentro de sus límites; el suelo es particularmente fértil y el clima el mejor, con mucho, de estas regiones; está bien regado y, en partes, provisto de buenos montes. Muchos de sus habitantes tienen grandes posesiones; son tan cultos como capaces de constituir un gobierno independiente, probablemente tan bien administrado y conducido como cualquiera de los gobiernos de Sud América. El pueblo es impetuoso y salvaje, pero no mas que el de aquí (Buenos Aires) y (yo creo) como el de todo el continente".

El 18 de enero de 1828 Ponsonby escribió a Dudley: "La Banda Oriental contiene la llave del Plata y de Sud América superior; su población está animada por un fuerte sentimiento nacional. "Es un pueblo viril y capaz de defenderse en una campaña, aun con su escasa población, contra el Brasil o Buenos Aires".

LA INDEPENDENCIA ORIENTAL

por José Espalter



Dr. José Espalter.

Si ha habido un pueblo en el mundo que haya luchado con tesón por su independencia, hasta lograr alcanzarla y consolidarla definitivamente, ese pueblo ha sido la República Oriental. Y sin embargo, por una extraña anomalía, por una paradoja singular, ninguno como él, ha visto más discutidos sus títulos de pueblo y por obra misma de sus propios historiadores, ha visto arrojar más sombras sobre los hechos culminantes e interversables del drama de sus titánicos esfuerzos emancipadores.

Una vez, ha sido el olvido de su actuación en la Reconquista de Buenos Aires contra la invasión inglesa, otra, la calumnia de su desobedecimiento al centralismo colonial del virreinato, después, el desdén a sus luchas heroicas contra el poder español y la usurpación portuguesa, condenadas como el alzamiento de los

caudillos bárbaros contra los gobiernos regulares, y por fin el vilipendio de la leyenda casi sobrehumana de los Treinta y Tres. Todo se ha negado. Cuando no lo han negado las soberbias argentinas o brasileñas, interesadas cada una a su manera, en constituirse en creadoras y protectoras de nuestra nacionalidad, lo han desconocido nuestras propias pasiones de partido, celosas hasta de las más puras glorias patrióticas cuando no se ponían bajo su intransigente divisa.

Es necesario reaccionar, y reaccionar en nombre de la verdad histórica y de las glorias patrias.

Una cosa es forjar mentirosas leyendas, aunque sea con el alto propósito de elevar los propios orígenes, y otra, que es lo único que deseamos, aspirar a que se conozca y se sepa quiénes fueron nuestros mayores, y cuáles sus obras, para ejemplo perdu-

rable de todas las generaciones que nazcan en nuestro suelo.

★

No debemos aplicar a los hechos del pasado, el concepto con que juzgamos los hechos de la actualidad. No sólo ha cambiado la faz material del mundo, sino también su faz política, social y moral. Sobre el fondo eternamente inmutable de la naturaleza humana, cambian las perspectivas y los colores. No tenía el hombre hace un siglo el concepto de Independencia y Soberanía, que tiene hoy, ni el concepto de derecho, ni el concepto de libertad. Los escritores de Derecho Internacional, no juzgan inconciliable la soberanía interior con la vinculación de superiores deberes a una autoridad central, y acaso el porvenir ofrezca el espectáculo de todos los Estados soberanos unidos en el seno de la República Universal.

Ante este criterio no podrían deso-
necerse los esfuerzos libertadores de
nuestro país. Pero no es con él, que
vamos a apreciarlos. No es con princi-
pios jurídicos, ni con doctrinas de
derecho. La Independencia de los
pueblos no ha sido nunca la obra
artificial del hombre, ni puede suje-
tarse a normas inflexibles y preesta-
blecidas. Ella es un hecho, como los
demás que presenta en sus variados
panoramas la vida y el mundo. Cier-
to es que presenta rasgos y caracteres
uniformes, que pueden sistematizarse,
y servir para la enseñanza y para la
ciencia; pero no es menos cierto
tampoco, que no surge de improvisó,
que tiene sus fases y evoluciones, sus
alternativas, su proceso más o menos
lento y regular.

Quien hubiera observado la actitud
y la conducta de este pedazo de tierra
que se extiende entre el Océano y el
Uruguay, entre el Plata y el Cuareim,
desde la época del coloniaje, hasta el
día de la incorporación por acto de
soberanía propia a las demás Provin-
cias Unidas del Río de la Plata,
habría advertido que estaba destinado
a constituirse en Estado no sólo autó-
nomo, sino absolutamente
independiente.

Aun en el régimen colonial, Monte-
video jamás quiso subordinarse in-
condicionalmente a Buenos Aires.
Había algo más que celos, que rivali-
dades locales, entre esos dos pueblos.
Había en Montevideo la conciencia
del propio valer y la propia fuerza. Y
esa conciencia era tan robusta, tan
impetuosa, que más de una vez se
exteriorizó en la forma de varoniles
rebeldías. La gobernación de Buenos
Aires era un yugo para Montevideo,
como fue un yugo después del virrei-
nato. La lucha entre Liniers y Elío,
no fue tanto una lucha entre el
sentimiento americano y el español,
como una lucha entre Buenos Aires y
Montevideo. El impulso interno de
ese antagonismo era el sentimiento de
la segregación. Vino después el cau-
dillaje, en quien se acentuó aún ese
sentimiento. Artigas fue su más alto
exponente, y Artigas no era, como lo
han dicho los historiadores argen-
tinos, la barbarie, la prepotencia perso-
nal, la anarquía encarnada en una
forma corporal de hombre; no; Arti-
gas era el caudillo del régimen fede-
ral, es decir, de la única forma que en

aquellos rudos tiempos podía tomar
el sentimiento de la Independencia.

Las Instrucciones que dio en 1813
a los representantes del pueblo Orien-
tal en la Asamblea Constituyente reu-
nida en Buenos Aires, les ordenaba
abogar por el sistema de la Confedera-
ción, y retener en favor de la Provin-
cia Oriental su "soberanía, libertad e
independencia, y todo poder, juris-
dicción y derecho que no fuese dele-
gado expresamente a las Provincias
Unidas, así como la facultad de darse
libremente su Constitución
territorial".

Aunque de mal grado, los propios
historiadores argentinos reconocen el
antagonismo invencible que existió
siempre, entre la Banda Oriental y las
demás Provincias de la Confedera-
ción constituidas en pueblo bajo la
hegemonía de Buenos Aires.

El historiador López lo confiesa, y
no sabiendo qué nombre darle, lo
llama espíritu de discordia, espíritu
maldito destinado a envenenar y di-
solver la Confederación, y que ésta
debió alejar de su seno para salvarse.
Pero, ¿no vale más llamar las cosas por
su nombre, y explicar esa conciencia
vigorosa de su propio ser que tuvo
siempre la Banda Oriental, esa ansie-
dad por vivir su propia vida, por
obedecer sólo a sus caudillos nativos,
en el sentimiento de la Independen-
cia, que ya germinaba en aquellos
tiempos lejanos, y que si no se confe-
saba francamente a sí mismo, y a las
veces hasta se negaba, era sólo porque
la hora no había llegado todavía?

Habíamos luchado con nuestros
caudillos contra España, y le habia-
mos dado el primer golpe que recibie-
ra en esta parte de América, — pues
Suipacha fue sólo una escaramuza, —
en la Batalla de "Las Piedras". Habia-
mos luchado hasta morir contra la
invasión portuguesa, siempre bajo el
brazo de Artigas, acaso más grande
entonces, envuelto en el polvo de sus
derrotas pavorosas, que en "Las Pie-
dras" cubierto de laureles; pero falta
aún el tercer episodio de drama, el
comienzo del desenlace.



Llega a la playa de la Agraciada, la
falange heroica del 19 de Abril de
1825. Están solos los Treinta y Tres.
El gobierno de Buenos Aires había
vendido al Portugal y al Brasil la
patria que iban a reconquistar. El
pueblo argentino, es cierto, los acom-
pañaba con sus votos, pero estaban
vibrando a sus propias fuerzas. Se
internan, se alientan, Rivera les lleva
su concurso incomparable, y vencen
juntos en el Rincón y Sarandí.

Bajo el amparo de la cruzada re-
dentora, ya en el camino del triunfo,
se reúne la Asamblea de la Florida el
25 de Agosto, y proclama la Indepen-
dencia, y en el mismo momento, pero
en acta separada, la anexión a las
demás Provincias Unidas. Estas se
alzan, al fin, y el gobierno argentino
no tiene más remedio que intervenir
y declarar la guerra al usurpador.
Después vienen Ituzaingó y las Misio-
nes, y la Independencia, como corona
de tantas proezas y tantos afanes.

No hay que ofuscarse con las apa-
riencias. La cruzada de los Treinta y
Tres fue una cruzada de independen-
cia. Al iniciarse, la Banda Oriental no
era una provincia argentina sino bra-
sileña, y ella vino a arrancarla al
Brasil pura y exclusivamente. Y si en
25 de Agosto de 1825, luego de
reivindicar su absoluta soberanía, la
anexó a la Argentina, eso no puede
mirarse sino como un medio de inter-
esar a ésta, en la desigual lucha
empeñada entonces.

Fue un recurso, y hasta podemos
agregar, como lo dice el historiador
Bauzá, un recurso maestro de habili-
dad diplomática.

El patriado porteño estimuló la
invasión y la dominación portuguesa,
como una sañuda venganza contra las
rebeldías de Artigas y de todos los
caudillos nativos, en cuyas almas se
abría ya el ensueño halagador de la
Independencia. Luchar pues solos y
heroicamente, contra esa domina-
ción, como lo hicieron los Treinta y
Tres, fue preparar el advenimiento de
la soberanía completa, pues fue sepa-
rar el obstáculo más grande que sus
implacables enemigos le opusieron, y
extender la esfera de expansión de
esas rebeldías y ensueños, sin los
cuales aún no seríamos libres.

No podemos negar que entonces
como hasta hace poco, ha habido
algunos anexionistas sinceros. En la

misma Constituyente se propuso autorizar al Poder Ejecutivo de la República para iniciar tratados de federación y al Cuerpo Legislativo para sancionarlos, y el artículo final de la Constitución, aún en vigencia, facultó a la doble Asamblea para cambiar la forma constitucional de la República o sea, para decretar la anexión; pero el pueblo, la masa, que sufrió los rigores de la guerra, que siguió a Artigas en sus éxodos, que tremoló con Lavalleja el pabellón tricolor sobre la Piedra Alta de la Florida, que con Rivera conquistó las Misiones, con aquel Rivera que al volver a la tierra se tendía en el polvo y se revolvió, para saturarse, para impregnarse bien en la tierra de la patria, nunca ambicionó otra cosa que la independencia absoluta.

Aun aquel hombre de talento, que ha atacado en sus procedimientos diplomáticos la creación de nuestra nacionalidad, con la ira y la tenacidad con que no lo ha hecho ningún argentino, aun Juan Carlos Gómez, lo ha reconocido así.

Al criticar la Convención Preliminar de Paz de 1828, declara que la soberanía nacional no estuvo en ella representada, pero lo había estado "militar y cívicamente por el sable oriental del ejército de Lavalleja en Sarandí y por el voto oriental de la Asamblea de la Florida; por el pueblo que solo y sin ayuda de los otros estados de la Nación, arrojó al rostro de la monarquía el guante homérico de los Treinta y Tres, le puso el pie sobre el pecho en la memorable Horqueta, y sepultó en el pasado irrevoicable su odiosa dominación, con el acta monumental en que la Junta del Pueblo declaró rotos y nulos para siempre los actos de la monarquía en el Estado, e independiente a éste de todo poder extranjero, y soberano como el pueblo más soberano del Universo".

★

De la misma manera que en el orden de las investigaciones científicas, ni en el cerebro de los genios nacen completas las ideas ni le es dado a un hombre realizar una empresa o una obra en toda su perfección, tampoco un pueblo desde el primer día, puede colmar todos sus anhelos en pro de la libertad y la independencia.



Casa del Gral. Juan A. Lavalleja.
Detalle del primer patio.

Opinar otra cosa, sería negar la ley del progreso, la ley de la perfectibilidad indefinida del espíritu humano.

¿Qué fue ese 14 de julio que el mundo moderno celebra como la fiesta de la redención definitiva de todas las esclavitudes y todas las opresiones? Pues en su materialidad, no fue otra cosa que un acceso del furor popular sin miras ulteriores. ¿Qué fue ese 25 de Mayo que conmemoramos como la fecha de la Independencia Americana por excelencia? Pues no fue otra cosa, que una protesta contra la invasión napoleónica en España, y un acto de sumisión a Fernando VII. Y sin embargo, en aquel acceso de furor popular estallaban las cóleras comprimidas durante siglos enteros, contra la arbitrariedad, y en esta protesta iba contenido el sentimiento de la propia soberanía, que aun subordinándose a las ficciones, que aun encorvándose, se reconocía y se afirmaba a sí mismo.

Todos nuestros hechos históricos, desde el grito de Asencio hasta la declaratoria de la Independencia, y la subsiguiente anexión a la Argentina, tienen un mismo significado. Son actos de soberanía nacional, actos de pueblo independiente y consciente de sus destinos. Claro está que ninguno de ellos fue la organización del Estado soberano destinado a seguir siéndolo por los siglos de los siglos, pero fue su iniciación inmortal. Y por eso debemos honrarlos.

Cierto es que unidos a la Argentina estábamos muy lejos de gozar de la independencia a que aspirábamos, pero la anexión al Brasil nos hacía menos libres todavía.

Aun en el espíritu de la época, la subordinación a las Provincias Unidas era una opresión, una esclavitud; pero vivas las tradiciones coloniales como lo estaban, la transformación del país en una colonia portuguesa, o en una provincia del Brasil, era una opresión mayor, una esclavitud más dura. Y por tanto, esa lucha contra los amos más odiosos, de cualquier manera que se la mire, tiene un mérito innegable, y fue un paso gigantesco dado hacia la completa emancipación.

No conmemorar el 25 de Agosto porque ese día no surgió completa, como Minerva de la cabeza de Júpiter, nuestra nacionalidad, nos obligaría a borrar junto con ella casi todas las fechas gloriosas de nuestra historia. Con ese criterio no deberíamos conmemorar tampoco el 25 de Mayo, porque esa fecha no fue la de nuestra independencia definitiva.

Pero ese iconoclastismo histórico sería absurdo. Hay que solemnizar el 25 de Mayo porque fue la Independencia contra España, como hay que rendir homenaje al 25 de Agosto, porque fue la Independencia contra el Brasil, y porque uno y otro fueron dos grandes esfuerzos emancipadores, que en las circunstancias en que surgían, representaban los anhelos más hondos de la tierra oriental.

Ningún pueblo de América ha luchado tanto como el nuestro por su Independencia. No una, cuatro guerras de Independencia hemos empeñado los orientales. Hemos luchado contra los españoles, contra los portugueses, contra los brasileños, contra los argentinos, por el espacio de más de cuarenta años, desde 1810 hasta 1852. Y sólo después de esos esfuerzos gigantescos la hemos visto definitivamente conquistada y consolidada. La inició Artigas en Las Piedras y la coronó César Díaz en Monte Caseros.

Cada uno de sus periodos tuvo sus glorias propias, en su género, y en su condición todas igualmente insuperables.

Son cuatro cuadros llenos de color y de vida, cuatro ciclos cuajados de estrellas de primera magnitud. Ninguno de esos cuadros se aventura, ninguna de esas estrellas se eclipsa.

Y después del medio siglo de luchas, ha seguido el otro medio siglo de ratificaciones pacíficas. ¿Quién

piensa hoy en la confederación con el Brasil, quién piensa en la anexión a la Argentina?

En la Convención Preliminar de 1828 se aceptaba, aunque implícitamente, la posibilidad de una unión al Brasil o a la Argentina, o por lo menos, la posibilidad de la desaparición del Estado Oriental. Pero en el tratado complementario y definitivo de esa Convención, de 1859, eso se juzgó ya de todo punto imposible. Los que la habían codiciado tanto, la respetan y la miran como una cosa sagrada. Sus poetas la cantan, sus artistas esculpen magníficos monumentos, sus hombres públicos inician leyes adelantadas para resolver en la

forma en que no lo ha hecho todavía ningún país de América, todos los grandes problemas del progreso; y un millón de hombres cultos riegan de sudor sus campos, y las brisas que refrescan sus frentes enardecidas por el trabajo, divulgan el himno de un pueblo entregado a labrarse sus propios destinos.

Más fácil sería que volviera el torrente hacia la cumbre de donde se despeña, que volviera nuestra patria a sus modestos orígenes, contra el impulso formidable de sus tradiciones homéricas, y de sus ansias de progreso ya realizadas.

La patria es obra nuestra, exclusivamente nuestra. Los mismos docu-

mentos argentinos de la época así lo establecen terminantemente. Véase entre muchos, la resolución del Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas de 1825, en la cual se declara que la Provincia Oriental "fue reconquistada gloriosamente por el valor denodado de sus hijos libres". La diplomacia no hizo sino reconocer y consagrar el hecho, sin reticencias ni mutilaciones vergonzosas. Y hoy es fuerte e inmovible, como la roca granítica que atraviesa las entrañas de su fecundo territorio.

(Revista Histórica de la Universidad, Año I. N.º 3. Montevideo, setiembre de 1908; págs. 617 a 625).

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1º — Declárase Monumento Nacional la Piedra Alta de Florida.

2º — En consecuencia de la declaración contenida en el artículo precedente, el Poder Ejecutivo mandará levantar en el puente en construcción sobre el río Santa Lucía Chico, y en la cabecera que se apoya sobre el expresado Monumento, un motivo artístico que lo conmemore.

Facúltase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de veinte mil (\$ 20.000) para la realización de esa obra.

3º — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Honorable Senado, en Montevideo, a 14 de Julio de 1908.

Feliciano Viera.
Presidente.

M. Magariños Solsona.
1er. Secretario.

Montevideo, Julio 20 de 1908.

Cúmplase, acúsesse recibo, publíquese e insértese en el R. N.

Williman.

Alvaro Guillot.

LA PIEDRA ALTA, MONUMENTO NACIONAL Ley N.º 3355

Esta ley tuvo origen en el proyecto presentado a la Cámara de Senadores por el Dr. Carlos E. Lenzi, Senador por Florida; cuyo artículo 1º expresaba: "Declárase monumento nacional la Piedra Alta de la Florida, desde donde se comunicó al pueblo el año 1825 el acta de la Declaratoria de la Independencia".

Sr. Lenzi (don Carlos E.). Señor Presidente: El proyecto que acabo de presentar a la consideración del Honorable Senado, no exige mayores fundamentos; está fundado en su propia y concisa redacción.

La Piedra Alta de la Florida está consagrada por el pueblo, como un monumento nacional, como una reliquia histórica, que no puede mutilarse sin herir al patriotismo.

Fue desde lo alto de aquella histórica piedra que los patriotas de la Asamblea de 1825, llevaron al pueblo allí congregado las palabras tan anheladas de desligarnos de todo poder extranjero.

Después de esa acta no hay ninguna otra que proclame nuestra Independencia y que emane del propio pueblo; es la única que existe en nuestra historia.

Los hechos y acontecimientos posteriores no hicieron más que confirmar aquella solemne declaración de 1825, y el país continuó sus gigantescos esfuerzos y pudo constituirse libre e independiente como lo había declarado en 1825, después del combate del Rincón y de la batalla del Sarandí.

Todos los historiadores nacionales han tenido un respetuoso recuerdo para esa Piedra Alta: Araujo en su Diccionario de la Historia de la República Oriental, en la página 143; De-Maria en su Historia del Uruguay, en la página 229, consagra a la Piedra Alta una página especial; fue la catedral desde donde el pueblo oyó de sus representantes las palabras tan anheladas de: *Independencia y Libertad*.

No se puede describir de un modo más real ni con más vivo colorido este monumento histórico, que leyendo unos párrafos de un artículo del galano escritor Daniel Muñoz, de 1894.

Dicen así: (El artículo de Daniel Muñoz leído en la Cámara de Senadores por el Dr. Lenzi, se publica en este fascículo).

Todos los demás diarios, señor Presidente, tanto de la metrópoli como



Grutas y pedregales cercanos a la estancia de Gregorio Más.

le campaña, han tenido rebeldías patrióticas contra este inconsulto proyecto, de aprovechar la Piedra Alta, para sostén de un puente!

Con más elocuencia que la que yo podría expresar, lo ha hecho recientemente un distinguido compatriota y los diarios *El Siglo*, *La Tribuna Popular* y casi todos los de la capital han acogido esa opinión.

Dice ese compatriota: "Sentada la conclusión indiscutible, de que la Piedra Alta, tiene todo el valor histórico de un símbolo, que redivive, en la memoria, el recuerdo del hecho más culminante del pasado, nuestra opinión, sin ser intransigente, no puede doblegarse a rozamientos que aun cuando estén revestidos de atributos sugestivos, llevan la misma conclusión, desde el punto de vista de la violación, al objeto erigido en emblema, por la leyenda y la mente popular".

"Las reliquias históricas que encarnan recuerdos gloriosos, como todas aquellas cosas que son motivo de veneración, no tienen, a mi sentir, un límite que precise en un punto dado, el valimiento, toda la fuerza de la idea, que encierra, que radica en cualquiera y cada una de las partes de la entidad conjunta e indivisible."

"El valor simbólico de la espada de Artigas o el pabellón de Lavalleja no, está precisamente en el acero o la

empuñadura de aquélla, ni en las franjas o el sol de éste, sino en cada uno de esos objetos, tal como se conservan, que es como pertenecieron a los héroes". "Una parte de esa espada rota, sólo sería un fragmento de la espada de Artigas; la franja aislada del pabellón de Lavalleja, sólo sería una porción de la bandera que tremoló en Ituzaingó".

"La Piedra Alta, empleada en cualquier forma para puente u otra obra utilitaria, ofrecerá siempre a la vista el espectáculo triste de un símbolo mutilado por las exigencias del progreso".

El apreciable diario *La Razón* y estoy citando la opinión de la prensa porque ella es reflejo del sentir popular de todo el país, en su número de ayer, con motivo de este proyecto que he presentado, lo acoge en una forma elogiosa, le presta su aplauso y confía en que el Cuerpo Legislativo lo sancionará.

La Razón de la tarde, que acaba de salir en este momento, trae un reportaje al doctor Zorrilla de San Martín, con motivo de este mismo asunto: "La Piedra Alta".

Voy a leer dos o tres párrafos, que los estimo muy elocuentes para el debate.

Dice nuestro primer poeta:

"Lo que se pretende hacer con la Piedra Alta, un monumento histórico que la propia naturaleza ha enclavado

en un paraje lleno de perspectivas pintorescas, es una profanación".

"Una profanación que debemos evitar se realice, en nombre de consideraciones de orden moral, muy serias, muy grandes y que interesan a la Nación, porque se vinculan al sentimiento patrio, allí donde las tradiciones gloriosas conservan en el corazón de los pueblos el ejemplo vivido de las superiores abnegaciones".

"El progreso debe también tener su orden, su método. Cada cosa debe responder al objeto que le corresponde. Un monumento histórico, debe conservar siempre su significación de monumento histórico. No debe responder a otro objeto que al de la conservación de las tradiciones patrias, que simbolizadas así, perduran a través de los tiempos, rememorando a todos, las grandezas que los pueblos immortalizan".

"Un monumento histórico como el de la Piedra Alta, que rememora grandes conquistas del espíritu, del civismo nacional, no puede ser convertido en estribo de un monumento que representa relativamente, progresos materiales, que si no se repelen con los morales, es a título de que se conserve cada uno con su influencia esencial".

"Aplicando por extensión el criterio que se pondría en práctica en este caso, tendríamos que mañana por iguales razones que las invocadas aho-

ra — las razones de utilidad y de conveniencia, — se haría servir la cabeza de un monumento para punto de apoyo de los hilos aéreos que las empresas comerciales tienden, entrecruzando la ciudad. Sería para ello muy fácil hallar excusas fundadas en razones de utilidad.”

“Pero esto no sucede en ninguna parte. Los monumentos históricos, las reliquias, se conservan con empeñosa veneración”.

Y termina así el ilustrado autor de la “Leyenda Patria”.

“Además la Piedra Alta, es y debe ser el cimiento, la gran base natural del monumento que nuestro país consagra a la Independencia y que debe levantarse sobre esa propia piedra a cuyo lado se congregó el pueblo para escuchar la primera y solemne declaración de nuestra libertad, ratificada luego por los acontecimientos y sucesos posteriores”.

Como se ve, señor Presidente,— y podría leer muchas otras opiniones, incluso algunos telegramas que he recibido de ciudadanos de varios departamentos con motivo de este proyecto de Ley y que me excuso leer, entre otras razones, por ser elogiosos al que habla, — pero todos esos documentos coinciden en que es necesario que la Piedra Alta, quede en la situación en que está — con todo su significado histórico y moral.

He tomado los datos para presentar

el proyecto. La Piedra Alta es propiedad fiscal; mide cuarenta metros de largo, ocho de ancho y cinco de altura sobre el Santa Lucía. El Poder Ejecutivo acaba de hacer un contrato para tender un puente en ese río — obra muy simpática — y se ha establecido que la Piedra Alta sirva de pescante sobre este lado del río!

Para todo eso, va a ser necesario dividir la piedra casi en dos y cubrirla totalmente con las obras del puente.

De modo, pues, que si esto se realizara, la Piedra Alta sería completamente mutilada y oculta para siempre, a la mirada y al cariño del patriotismo oriental.

El Poder Ejecutivo, con el proyecto que presento, tiene un recurso legal para poder hacer la modificación del proyecto. Es evidente que esto va a traer algún aumento a los gastos, porque hay que tender el puente algunos metros más, quizá modificar un poco el proyecto y hacer con mampostería los pilares que sostengan el estribo de este lado del río. Pero todos estos gastos — según datos que he recibido — no excederán de 10.000 pesos y me parece que no es mucho en un presupuesto de 20.000.000 de pesos; ni es un gran gravamen para el país.

Dejemos esa Piedra Alta, como lo prevé el doctor Zorrilla de San Martín, como la base natural para el monumento que se erija en lo sucesi-

vo a la independencia de la patria.

Mi proyecto sólo aspira por el momento para que se conserve y quede como está, con la denominación de monumento nacional.

Tendremos así, señor Presidente, la obra del patriotismo y la obra del progreso, sin que la una destruya a la otra; por el contrario, complementándose como dos grandes esfuerzos: el del civismo y el del progreso nacional.

Ahora pido, señores, que este proyecto se sancione con preferencia a la orden del día; es un asunto sencillo y urgente, y estoy seguro que ha de ser simpático al patriotismo reconocido en todos los señores Senadores.

He dicho.

(Apoyados).

La consideración del proyecto del Dr. Lenzi en ambas ramas del Poder Legislativo, dio motivo a un debate en el que la posición partidista y el análisis de los hechos, realizado con criterio jurídico, alejó la apreciación del pasado del sentido histórico con que debe efectuarse. La ley promulgada el 20 de julio de 1908, difiere del proyecto original, pero declaró Monumento Nacional a la Piedra Alta.



“Es a Lavalleja a quien debemos la paz, en gran parte al menos”

Así se expresaba Lord Ponsonby en carta dirigida a Roberto Gordon, datada en Buenos Aires el 9 de marzo de 1828, para agregar a continuación: “Creo que nunca la hubiéramos alcanzado por medios correctos sin su cooperación”. Cuando la mediación británica consideró superada la etapa de las negociaciones directas ante el gobernador Dorrego y el Emperador Pedro I, por la obstinada intransigencia de ambos en oponerse al reconocimiento de nuestra independencia, decidió someter las bases de paz que la consagraban a quien afectaban en forma más directa: al pueblo oriental representado por su Libertador el Gral. Juan Antonio Lavalleja, Gobernador y Capitán General de la Provin-

cia, y General en Jefe del Ejército de las Provincias Unidas. Un comisionado especial, Juan Fraser, fue enviado ante Lavalleja, a cuyo efecto viajó desde Río de Janeiro a Cerro Largo. Al cuartel general donde se hallaba Lavalleja se desplazó el centro de las negociaciones, desde 1826 realizadas en Buenos Aires y Río de Janeiro. Fraser y Lavalleja se reunieron al norte del Yaguarón. “Fue en este lugar, Exmo. Señor, expresa Fraser a Gordon el 13 de abril de 1828, que entregué sus cartas en manos del general Lavalleja. Las leyó detenidamente y, por repetidas veces me aseguró que estas proposiciones debían satisfacer a todos los habitantes de la Banda Oriental, pues que les

aseguraban la realización de los propósitos por los cuales habían batallado durante tres años. Más aun; afirmó que las proposiciones eran tales que, si le hubieran sido hechas a él en el año 1825, las hubiera aceptado de inmediato y hubiera aceptado negociar con el Emperador. No opuso objeción alguna en cuanto al fondo o expresión de las proposiciones, y concluyó asegurándome que escribiría de inmediato al gobierno de Buenos Aires, recomendándole energicamente la inmediata aceptación de las mismas. En caso de que surgieran algunas objeciones, me declaró que él mismo tomaría sobre sí el removerlas”.

El 31 de agosto de 1825, una vez que la Sala de Representantes hubo resuelto los temas fundamentales que originaron su instalación, resolvió suspender las sesiones y nombrar una Comisión Permanente que estaría integrada por tres miembros. Fueron designados para componerla: Juan Francisco de Larrobla, en carácter de presidente, Luis Eduardo Pérez, vice presidente y Gabriel A. Pereira. El 6 de setiembre, día en que la Legislatura entró en receso, reglamentó los cometidos de la Comisión Permanente mediante la resolución publicada en el fascículo 6°.

En la misma fecha -6 de setiembre- la Sala de Representantes resolvió que el día en que el Gobernador y Capitán General se recibiera del mando, la Comisión Permanente debía convocar a los diputados que residieran en territorio inmediato para tomarle el juramento y ponerlo en posesión del mando. Esta ceremonia tuvo lugar el 19 de setiembre, día en que Lavalleya se hizo presente en la iglesia de la villa de Santos Sacramentos ante los Santos Sacramentos y la Comisión Permanente.

A solicitud del General Lavalleya, la Comisión Permanente autorizó al gobierno a contratar un empréstito por un millón de pesos, atribución que con posterioridad, el 29 de diciembre, entendió la Legislatura que no era de su competencia y que solo "el imperio de muy críticas circunstancias podía haberla inducido a sancionar ese decreto".

El 12 de noviembre de 1825 la Comisión Permanente decidió convocar a la Sala de Representantes. Las razones que la determinaron debieron ser la necesidad de tomar conocimiento de la decisión del Congreso de las Provincias Unidas de 25 de octubre, que declaró a la Provincia Oriental unida a las del Río de la Plata. Entendió que ella debía limitarse a recibir la comunicación del Congreso. Al proceder a la convocatoria para la reanudación de las sesiones de la Legislatura, la Comisión Permanente dio representación a los pueblos que no la habían tenido con anterioridad por encontrarse entonces ocupados por las fuerzas brasileñas. Entre estos pueblos se hallaban Paysandú, Santo Domingo Soriano, Mercedes y Melo.

En otras villas fue necesario disponer la elección de nuevos representantes por renuncia que habían presenta-

El segundo período de la Honorable Sala de Representantes de 1825

do sus diputados, como en el caso de San Salvador, Rosario, Santa Lucía, Viboras, Santísima Trinidad.

El 12 de noviembre declaróse disuelta la Comisión Permanente. Su presidente, Juan Francisco de Larrobla, continuó manteniendo correspondencia con el gobierno de la Provincia.

La instalación del segundo período de la Legislatura, prevista para el 8 de diciembre en la villa de Guadalupe, fue diferida. El 15 de diciembre Larrobla dio cuenta a Lavalleya que la reunión no había podido realizarse en esa fecha por no haber concurrido los diputados por San José, Maldonado, Porongos, Rocha, Sandú, Soriano, Minas, Colla, Piedras, Durazno, San Salvador, y Cerro Largo. A pesar de no tener conocimiento oficial de la causa de esas ausencias, opinaba que se debía al disgusto con que muchos habían visto la elección de la villa de Guadalupe para el establecimiento de la Sala. Le solicitó por último que dispusiera lo conveniente para que la instalación tuviera lugar el 25 de diciembre. Así lo decidió Lavalleya, quien señaló la villa de San José como lugar de sesiones de la Legislatura.

El 27 de diciembre se reunió en San José la Sala de Representantes con la asistencia de los diputados: Juan Francisco de Larrobla por la villa de Guadalupe, Joaquín Suárez por San Fernando de Florida, Juan de León por San Pedro de Durazno, Santiago Sierra por San Isidro de las Piedras, Mateo Lázaro Cortés por Minas y Juan Tomás Núñez por el pueblo de las Vacas. Se aprobaron los poderes de los siguientes diputados que representaban a poblaciones que por primera vez se incorporaban a la Sala de Representantes: Francisco J. Muñoz por San Carlos, Loreto José de Gomensoro por Mercedes, Antonio Otero por Rosario del Colla y Alejandro Chuearro por San Juan Bautista. Inmediatamente se procedió a la designación de Secretario, ya que el anterior, Felipe Álvarez Bengoechea, había aceptado el cargo de Secretario interino del Gobierno delegado. La elección recayó en Francisco Solano Antuña. Se constituyeron las

Comisiones de Legislación y de Hacienda no así la de Milicia por no contarse en ese momento con militares para integrarla. Al día siguiente la Legislatura se dirigió al Gobierno Delegado y a Lavalleya para solicitarles que, a la mayor brevedad, se apersonaran en San José para imponerle la situación en que se encontraba la Provincia. Al gobierno delegado le llamó la atención de que había llegado el momento de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley de pabellón de 25 de agosto que mandaba enarbolar el de las Provincias Unidas una vez que los diputados de la Provincia Oriental se hubieran incorporado al Congreso General. Por iniciativa de Francisco J. Muñoz la Sala de Representantes, a pesar del informe contrario de la Comisión de Hacienda, suprimió el derecho de diezmo sobre la cuatrotepa y los granos. La Comisión se había opuesto a ello porque, aunque había opinado que era justo, creía que dadas las circunstancias por que atravesaba la Provincia, la guerra que había emprendido, no podía suprimirse uno de los principales ingresos para el erario público. Muñoz defendió su proyecto por entender que "quitar una traba que en el día gravita sobre los mismos que están con la espada en la mano, era un acto de doble justicia", criterio que compartió la mayoría.

Este segundo período de la primera Legislatura se prolongó hasta el 13 de febrero de 1826, etapa de su labor que, cronológicamente, está fuera de los límites de nuestro estudio, circunscripto al año 1825. Importa destacar que en la sesión celebrada el último día de ese año, la Legislatura hizo una declaración de carácter general en el sentido de que era incompatible el ejercicio del cargo de representante con el de cualquier otro empleo civil o militar. El principio de la separación de poderes preocupó a los dirigentes políticos desde los albores de la revolución de 1811. El 31 de diciembre de 1825 la declaración mencionada ratificó la opinión favorable a ese principio, que debía ser luego motivo de una decisión más formal.

Elisa Silva Cazet

En la Cruzada Libertadora de 1825 que culminó en 1828 con el reconocimiento de la Independencia Nacional declarada el 25 de agosto, el primer actor fue el pueblo uruguayo, forjado en las luchas de la Patria Vieja, identificado con un ideal —la Patria— y adoctrinado por Artigas para morir en su defensa. El consenso de la opinión general reconoce en Lavalleja al Libertador que condujo la guerra, organizó las instituciones civiles y negoció la paz. Todo ello sin mengua de la relevante y valerosa actuación de las diversas individualidades militares que en primer plano contribuyeron bajo sus órdenes a derrotar al Imperio del Brasil. Del núcleo de dirigentes civiles que secundaron el impulso de los libertadores, enervaron los pueblos, hicieron posible la prosecución de la lucha armada y la organización del Estado; de ese núcleo de hombres templados para el heroísmo civil, surge un nombre asociado a la gran empresa en sus aspectos más trascendentales: Pedro Trápani.

Aún no ha sido estudiada a fondo la personalidad de este dirigente que rehuyó los honores, la notoriedad y los destinos públicos a pesar de haberse dado entero con ejemplar desinterés y espíritu de lucha para la consecución de un anhelo superior: el reconocimiento de la independencia absoluta de la República Oriental del Uruguay.

En las páginas de estos fascículos han sido publicados testimonios que realzan su intervención. No disponemos de espacio para darla a conocer con la amplitud que reclama el cabal conocimiento de este período de nuestra historia. Nos limitaremos, como anticipo de un estudio más amplio, a bosquejar su biografía.

Pedro José Mariano Trápani nació en Montevideo el 1º de agosto de 1783, hijo de Juan Camilo Trápani, natural del Reino de Nápoles, y de María Jacinta Castellano, natural de Montevideo.

Sus abuelos paternos fueron Gaspar Trápani y Gracia Cacachi, naturales de Nápoles; los maternos Francisco Castellano y María Josefa Garay, originarios de Canarias. Fue bautizado el 9 de agosto de 1783 por Fray Benito Marín, Predicador General

PEDRO TRÁPANI

Pedro Trápani es un devoto de la independencia nacional. Vive para este ideal, casi por él delira, con la fiebre de verlo encarnado. Pudiera definirse, por el fervor de su culto, como un poseído del patriotismo, si, además, no se sindicara como hombre de estado. Hay en sus actitudes y en sus conceptos una decisión y una fuerza, que raramente se encuentran en los papeles de la época, con el agregado de que, estos, señalan el desarrollo de una conducta consciente y valerosa, tendida a lo largo del lustro fundador, hasta que se asiste a la plena consagración del ensueño. Trápani tenía personalidad propia y una cultura poco común entonces entre los dirigentes, sumada a la buena posición económica y a la calidad social. Era un caballero y un carácter; sobre este sólido basamento, erguiose el patriota. **Luis Alberto de Herrera.**

Apostólico de la orden de San Francisco, con licencia del cura de la Matriz P. Juan José Ortiz. Padrinos: José Calasette, Capitán de Dragones y su esposa Juana García.

El matrimonio Trápani-Castellano tuvo otros hijos nacidos y bautizados en Montevideo: María de los Angeles Hermógenes Camila (nacida en 1781), Gaspar José Pantaleón (1791), Jacinto Manuel Domingo (1798) (llamado a ser uno de los Treinta y Tres Orientales), Juan José Clemente (1801), José María Gabriel (1805) e Isaac.

El fundador del linaje en el Uruguay, Juan Camilo Trápani, adquirió el 12 de julio de 1779 una chacra sobre el arroyo Miguelete. Hombre de trabajo, se dedicó a la explotación de un establecimiento de salazón de carne y al cultivo de la tierra. Fue amigo del P. José M. Pérez Castellano, quien en sus "Observaciones sobre agricultura" hace referencias a D. Juan Camilo Trápani a propósito de cuatro plantitas de haya que plantó en su quinta, de las que reverdecieron y vegetaron dos y se desarrollaron bien. "Algunos europeos que han visto mis arbolitos, apunta, han dudado que sean hayas; pero don Juan Camilo Trápani, que, según me ha dicho, las ha visto en Dalmacia, me ha asegurado que lo son". En otro pasaje de su obra, Pérez Castellano se

refiere a ciertas particularidades que observó y analizó en algunas espigas recogidas por los segadores en 1814 en el trigal de Juan Camilo Trápani. Domiciliado en Montevideo fue desterrado con su familia por el gobierno de la ciudad en mayo de 1811, sospechado con fundamento de adhesión a la causa patriota. Durante la tregua impuesta por el armisticio suscrito en octubre de 1811, se reintegró a los trabajos rurales. Leal a la causa de Artigas suscribió la representación que los hacendados de la Banda Oriental dirigieron al gobierno de Buenos Aires desde el Miguelete, el 26 de febrero de 1813, en actitud de protesta por la política funesta observada por Manuel de Sarratea para anular con arteras maniobras la arrogante altivez del pueblo uruguayo y su caudillo. En el documento citado aparece también la firma de su hijo José, con quien continuó en el campesinado durante todo el año 1813, en cuyo período sus bienes radicados en Montevideo fueron ocupados por el enemigo hasta la rendición de la plaza.

II

Pedro Trápani, el segundo de los hijos de Juan Camilo Trápani, regularizó en 1810 la denuncia de tierras ubicadas entre los arroyos Colorado y Piedras, que adquirió en propiedad,

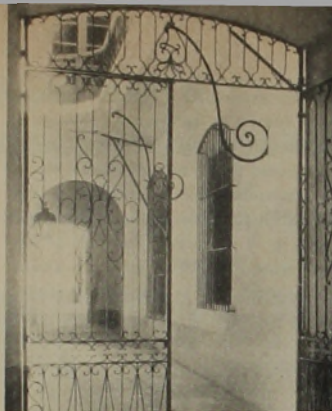
aplicándose también a la faena de ganados y salazón de carnes. En 1810 el agente oficioso y después cónsul británico en Buenos Aires, Roberto Staples, instaló un saladero en la Ensenada de Barragán que prosperó rápidamente por la abundancia de ganado existente en aquel lugar. El establecimiento fue favorecido en 1812 por el gobierno de Buenos Aires, al liberar de derechos los cargamentos de carne a solicitud de Staples apoyada por Juan Larrea. En la gestión para adquirir terrenos requeridos para formar corrales, iniciada por Staples en 1811, expresa "que desde unos meses atrás participaba en la explotación del saladero con la asignación de una tercera parte de las utilidades *un industrioso e inteligente americano Pedro José Mariano Trápani*". Desde entonces su nombre aparece vinculado al desarrollo de la industria saladeril de la región, en la que, hacia 1817, fue prohibida la faena de vacunos por la escasez de ganado. En 1820 Trápani es el primer firmante de una solicitud suscrita por numerosos saladeristas en la que se aboga en favor de esta industria.

La invasión portuguesa aniquiló los bienes materiales de su familia en el territorio oriental. Su hermano José, teniente durante el primer sitio, poseía en 1815 un matadero en extramuros. En 1816 integró el Cabildo de Montevideo, Gobernador Intendente de la Provincia Oriental. Cuando la ciudad fue ocupada por el ejército lusitano en 1817, corrió la suerte de los orientales leales a Artigas, que la evacuaron. Análoga actitud fue la de Isaac Trápani, Teniente de Artillería en 1817.

Pedro Trápani vinculó a la corriente de opinión federalista de Buenos Aires. En 1823 se incorporó a la Junta de Representantes de esa Provincia que se interesó para que "el ejército portugués evacuase el territorio de la Provincia Oriental.

III

En esta época Trápani era ya un hombre de prestigio personal en los círculos políticos y gubernamentales, con vínculos amistosos que acrecían su influencia, así como había ensanchado el ámbito de sus negocios. Desde 1821 había registrado en el Libro de buques mayores a la goleta



Cancela de hierro forjado que da entrada al primer patio de la casa de Lavalleja.

"Jacinta", de su propiedad, matriculada el 2 de octubre. El buque tenía 44 pies de eslora. El 4 de junio de 1824 registró un lanchón de su propiedad de 26 pies de eslora. Desde 1823 estrechó sus vínculos con Lavalleja y el núcleo de orientales emigrados después del fracaso de los planes revolucionarios. En el saladero que poseía en San Isidro encontraron hogar, trabajo, amparo y la influencia que les atrajo adhesiones importantes los promotores de la Cruzada Libertadora. Integró la comisión delegada de la revolución, radicada en Buenos Aires: fue corresponsal, consejero y confidente de Lavalleja; su agente privado en los contactos con el Gobierno para inclinarlo en favor de la causa oriental; proveedor de efectos de guerra, vestuarios, medicinas y recursos monetarios. Poseía una despejada inteligencia natural, una fina capacidad de percepción y un espíritu vivaz con sentido del humor. Las páginas de su correspondencia personal trasuntan los rasgos de esta figura singular por sus aptitudes de equilibrio y madurez para la conducción de los negocios políticos.

"Las cartas de Trápani, escribió el Dr. Luis Alberto de Herrera, iluminan el fondo de la escena, siendo de un singular poder evocador. Su testimonio se impone, por la energía del pensamiento, por la pujante frase, por el valor cívico, llevado hasta la intrepidez moral, por la profunda convicción que irradia. Destacan por su recia voluntad, que no se quiebra ni se dobla; por el desinterés y la clarovidente sensación del cercano porvenir que impregna esas páginas íntimas, sólo escritas para el compatriota y el amigo. Porque Trápani es

un devoto de la independencia nacional. Vive para este ideal, casi por él delira, en la fiebre de verlo encarnado. Pudiera definirse, por el fervor de su culto, como un poseído del patriotismo, si, además no se sindicara como hombre de estado. Hay en sus actitudes y en sus conceptos una decisión y una fuerza, que raramente se encuentran en los papeles de la época, con el agregado de que, estos, señalan el desarrollo de una conducta consciente y valerosa, tendida a lo largo del lustro fundador, hasta que se asiste a la plena consagración del ensueño".

Actuó como agente moderador entre la fría circunspección de los dirigentes de Buenos Aires, la parsimoniosa política de "su amigo" Manuel J. García y la natural impaciencia de Lavalleja, quien podía apreciar de cerca mejor que nadie los inmensos riesgos de la revolución librada a su destino. Ardía en él una llama de pasión por las nobles causas; pero su conducta siempre fue ponderada y ecuánime. En 1826 fue designado agente oficial de la Provincia Oriental ante el Gobierno de Rivadavia, cuya aventura presidencial reavivó el espíritu centralista de las decisiones de la época directorial. Imponderable fue la influencia política que entonces ejerció Pedro Trápani para encauzar el sentimiento orientalista de Lavalleja. Gobernador y Capitán General de la Provincia, cuando se intentó desdibujar la individualidad del ejército vencedor en Rincón y Sarandí y obligarlo a delegar el mando como si se procurara regresar a los días aciagos de 1812 y 1813, en que Artigas debió enfrenar los desmanes de Sarateca. Como todo hombre público que lucha por una causa con pasión pero con desinterés, despertó envidias y dio pábulo a los espíritus maledicentes. Era consciente que sus contemporáneos no harían justicia a sus sacrificios. "Estoy muy persuadido que Vd. ni yo ni persona alguna de las que sirven a *nuestros Pueblos* recibirán jamás otra recompensa que la persecución y tal vez un destierro o una bala", escribió a Lavalleja el 1º de setiembre de 1825. El 22 de diciembre de 1825 al escribir a Lavalleja para apaciguar sus impacencias por la demora en el pasaje del Ejército Nacional, expresó: "Quiera el Cielo llegue a manos de Vm. ésta,

pronto para tranquilizar en algún tanto su ánimo que bien sé como si lo viera el estado en que se halla, ojalá que con la mitad de mi sangre pudiera ayudar a Vm. en la empresa más digna que conocen los hombres. A Dios amigo". "Digan cuanto gusten los Santos varones que escriben, ellos desean arrancar las entrañas al *comisionado oriental*—pero no tienen razón para ello—porque el *comisionado oriental* no se acuerda de ellos ni de nadie, pero ellos usan de unas armas tan negras como el manto que los cubre", expresó a su amigo Lavalleja el 1º de enero de 1826, en un legítimo desahogo por los medios contra él usados por espíritus ruines.

IV

Cuando su personalidad adquirió mayor relieve e influencia en el destino de la revolución, fue a partir del momento en que se inició la mediación británica entre las Provincias Unidas y el Imperio por intermedio de Lord John Ponsonby, sobrino de Robert Staples, socio de Trápani en el saladero de la Ensenada en 1826. Ese período de su vida no corresponde al inicial de la Cruzada que se cierra con el pasaje del Ejército Nacional en enero de 1826. Ello no nos impide enunciar nuestro juicio sobre la sutileza, la tenacidad, la clara visión con que Trápani intervino en ese proceso diplomático, en cuyo desarrollo actuó inspirado por la firme convicción de

nuestra capacidad y nuestra vocación para constituir un Estado soberano e independiente. Idea reiterada, en el transcurso de las negociaciones, en su correspondencia con Lavalleja y ratificada en términos conmovedores en carta a su hermano José el 31 de diciembre de 1828: "Ya verán ahora y más adelante, lo que vale la *Independencia absoluta* de ese país, —esto es si se sabe hacer uso de ella". Agrega que la política a seguirse "debe ser absolutamente oriental, y por esto no se entienda que mi ánimo es faltar a la buena inteligencia, paz y concordia que deben existir con los demás Estados: ten presente lo que ahora te digo: si vosotros como espero, formáis un gobierno justo, sobrio y decente, en seis años ustedes mismos no conocerán la tierra. Tal ha de ser en mi humilde opinión el grado de aumentos en todos los ramos que ha de haber. Es preciso prescindir algún tanto, o mejor diré, absolutamente de ese *sistema de moda* que consiste en destruir toda reputación particular. Los hombres que tal política siguen son los más encarnizados enemigos de nuestra patria; pues del conjunto de reputaciones particulares se forma la reputación y crédito del Estado, y ¿qué es un Estado sin reputación y crédito? Es nada".

V

Al constituirse las autoridades en 1828 y en 1830 los orientales no se acordaron de Pedro Trápani. El si-

guió velando por el destino de su patria. Así surge de sus papeles privados. Prosiguió radicado en la Provincia de Buenos Aires, entregado a sus trabajos habituales. El 24 de junio de 1829 fue celebrado entre Lavalle y Rosas el Pacto de Cañuelas que puso término a la guerra civil iniciada por el primero en diciembre de 1828, con la revolución y fusilamiento de Dorrego. El pacto público fue complementado por otro de carácter secreto sobre la necesidad de que los destinos públicos recayeran en personas moderadas, capaces de inspirar confianza a todos. Los contratantes emplearían al efecto los medios legales, su posición e influencia para que la elección de representantes de la Provincia recayera en personas en las que concurrieran aquellas condiciones personales. En la lista seleccionada ocupa el noveno lugar Pedro Trápani. Integró la Junta de Representantes de Buenos Aires en 1832 y 1833. Trápani murió repentinamente, "de un ataque violento", el 24 de febrero de 1837. No otorgó testamento. Varias personas allegadas testimoniaron que su voluntad era nombrar albaceas a Juan de Larraemendi y a Manuel J. García. Así lo declaró la anciana madre de Trápani, su heredera, Doña Jacinta Castellano de Trápani.



MR. FRASER ANTE PEDRO TRAPANI EN DURAZNO

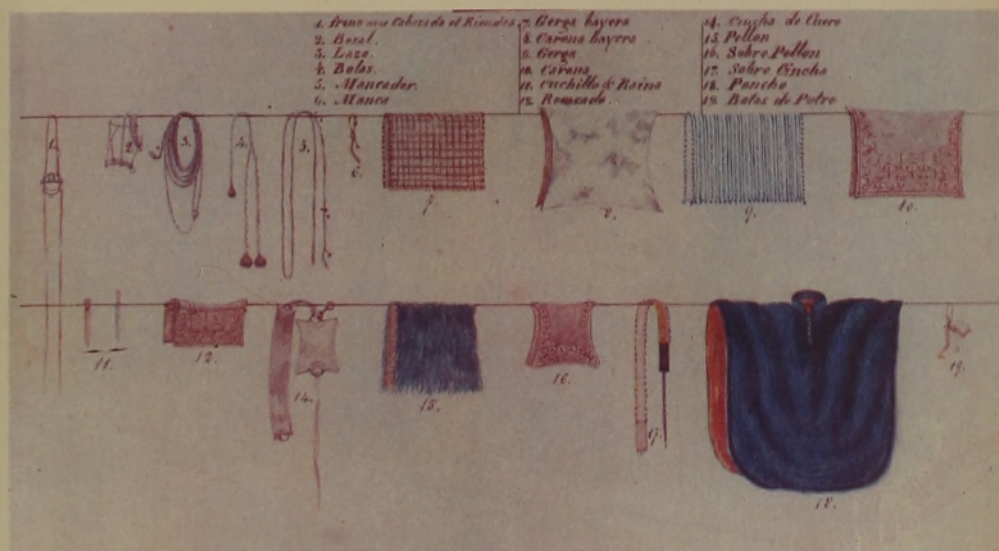
Al enterarse de la misión Fraser, Dorrego se apresuró a enviar al cuartel general en Cerro Largo al agente Vidal y Medina, a la vez que intentó impedir que Pedro Trápani partiera de Buenos Aires con igual destino. No pudo impedirlo. Trápani llegó a Durazno y allí fue obligado a detenerse por el Gobernador delegado Luis E. Pérez. Vidal y Medina se hizo presente en el Cuartel General, para vigilar las actitudes de Lavalleja e inducirlo a adoptar alguna decisión que habilitara a Dorrego para separarlo de la jefatura del ejército. Fraser percibió los oscuros fines de la misión

de Vidal y Medina y Lavalleja los dejó traslucir. Al despedirse de Fraser le pidió que permaneciera un día en la villa de Durazno y "me dijo, que buscara a un amigo suyo, de nombre Trápani que estaba allí y que me explicaría los sentimientos del general más claramente de lo que él mismo estaba en libertad de hacerlo". "Allí encontré al señor Trápani prosigue Fraser, quien me mostró la carta original de usted al general Lavalleja y me renovó, de parte del mismo, las más solemnes protestas de que estaba decididamente en favor de la paz: hasta me aseguró que, si fuera necesi-

rio, Lavalleja trataría separadamente con el Emperador. El señor Trápani es nativo de Montevideo e íntimo amigo del general Lavalleja; goza de gran aprecio en Buenos Aires y es muy respetado por sus compatriotas. Con la opinión favorable expresada a Fraser, Trápani culminó su decisiva intervención en las negociaciones de paz que había iniciado con Lord Ponsonby y el asesoramiento prestado al Gral. Lavalleja, quien promovió la revolución, fundó las instituciones, condujo victoriosamente la guerra y negoció la paz que reconoció la independencia anhelada por el pueblo oriental.

EL GAUCHO ORIENTAL Y SU FLETE. SU ATUENDO Y SU APERO.

PIEZAS QUE FORMAN EL RECADO. NOMENCLATURA.



EL GAUCHO PRESTO A MONTAR EL CABALLO.



Acuarelas que ilustran el informe del Consul de Francia en Montevideo, M. Raymond Baradère, sobre el Uruguay en 1834. Publicado en la "Revista Histórica", Tomo XXVIII, que edita el Museo Histórico Nacional.

MAS DE UN SIGLO AL SERVICIO DE LA CULTURA NACIONAL Y HOY COMO AYER, OFRECIENDO LA MAS VARIADA SELECCION DE PRODUCTOS E IMPRESOS EN GENERAL PARA USO EN EL COMERCIO, INDUSTRIAS, PROFESIONALES, ESTUDIANTES Y ESCOLARES.

LIBRERIAS BARREIRO

1 CASA CENTRAL
Y 13 SUCURSALES

CONMEMORACION DEL SESQUICENTENARIO DE LOS HECHOS HISTORICOS DE 1825

MAS DE UN SIGLO AL SERVICIO DE LA CULTURA NACIONAL Y HOY COMO AYER, OFRECIENDO LA MAS VARIADA SELECCION DE PRODUCTOS E IMPRESOS EN GENERAL PARA USO EN EL COMERCIO, INDUSTRIAS, PROFESIONALES, ESTUDIANTES Y ESCOLARES.

LIBRERIAS BARREIRO

1 CASA CENTRAL
Y 13 SUCURSALES

CONMEMORACION DEL SESQUICENTENARIO DE LOS HECHOS HISTORICOS DE 1825

MAS DE UN SIGLO AL SERVICIO DE LA CULTURA NACIONAL Y HOY COMO AYER, OFRECIENDO LA MAS VARIADA SELECCION DE PRODUCTOS E IMPRESOS EN GENERAL PARA USO EN EL COMERCIO, INDUSTRIAS, PROFESIONALES, ESTUDIANTES Y ESCOLARES.

LIBRERIAS BARREIRO

1 CASA CENTRAL
Y 13 SUCURSALES

CONMEMORACION DEL SESQUICENTENARIO DE LOS HECHOS HISTORICOS DE 1825

MAS DE UN SIGLO AL SERVICIO DE LA CULTURA NACIONAL Y HOY COMO AYER, OFRECIENDO LA MAS VARIADA SELECCION DE PRODUCTOS E IMPRESOS EN GENERAL PARA USO EN EL COMERCIO, INDUSTRIAS, PROFESIONALES, ESTUDIANTES Y ESCOLARES.

LIBRERIAS BARREIRO

1 CASA CENTRAL
Y 13 SUCURSALES

CONMEMORACION DEL SESQUICENTENARIO DE LOS HECHOS HISTORICOS DE 1825